

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 15
Lunes 25 de mayo de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 15
Lunes 25 de mayo de 2026
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

1. Nogui Acosta Jaén	1. Álvaro Ramírez Bogantes
2. Juan Manuel Quesada Espinoza	2. Iztarú Alfaro Guerrero
3. Kattya Mora Montoya	3. Rafael Vargas Brenes
4. Stephan Brunner Neibig	4. Andrea Valverde Palavicini
5. Mayuli Ortega Guzmán	5. Marco Badilla Chavarría
6. Gonzalo Ramírez Zamora	6. Diana Murillo Murillo
7. Anna Katharina Müller Castro	7. Eder Hernández Ulloa
8. Antonio Barzuna Thompson	8. Karen Alfaro Jiménez
9. Esmeralda Britton González	9. Janice Sandí Morales
10. José Miguel Villalobos Umaña	10. Salvador Padilla Villanueva
11. Zaira Murillo Marín	11. Víctor Hidalgo Solís
12. Gréthel Ávila Vargas	12. Ángela Aguilar Vargas
13. Wilson Alfredo Jiménez Cordero	13. Ronald Campos Villegas
14. Kattia Ulate Alvarado	14. Karol Matamoros Montoya
15. Fernando Obaldía Álvarez	15. Norjelens Lobo Vargas
16. Cindy María Blanco González	16. Jesús Calderón Calderón
17. Roberth J. Barrantes Camacho	17. Mangell Mc Lean Villalobos
18. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	18. Claudia Dobles Camargo
19. Nayuribe Guadamuz Rosales	19. Abril Gordienko López
20. Daniel Siézar Cárdenas	20. José María Villalta Flórez-Estrada
21. Cindy Murillo Artavia	21. María Eugenia Román Mora
22. Royner G. Mora Ruiz	22. Sigrid Segura Artavia
23. María Isabel Camareno Camareno	23. Antonio Trejos Mazariegos
24. Ariel Mora Fallas	24. Vianey Mora Vega
25. Ana Ruth Esquivel Medrano	25. Edgardo Vinicio Araya Sibaja
26. Osvaldo Artavia Carballo	26. Joselyn Sáenz Núñez
27. Kattia Calvo Cruz	27. Yara Jiménez Fallas
	28. Gerald Bogantes Rivera
	29. Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 14 DEL 21 DE MAYO DE 2026.....	5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	5
CONTROL POLÍTICO.....	5
SEGUNDA PARTE.....	19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	19
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	19
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	19
EXPEDIENTE N.º 23.968, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (FODEMIPYME) CREADO MEDIANTE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEY N.º 8262	19
EXPEDIENTE N.º 25.094, REFORMA AL CÓDIGO DE COMERCIO Y A LA LEY N.º 10.597, PARA GARANTIZAR EL REGISTRO GRATUITO Y EXPEDITO DEL CORREO ELECTRÓNICO SOCIETARIO	43
EXPEDIENTE N.º 25.340, REFORMA DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO	50
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	60
EXPEDIENTE N.º 22.981, LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.....	61
ANEXOS	75

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados, les solicito, por favor, ocupar sus curules.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 15 del 25 de mayo de 2026.

Tenemos cuarenta y nueve diputados registrados. Por favor, registrarse los que no lo han hecho en el sistema.

Por el orden, la diputada Román Mora, María Eugenia, dos minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Señora presidenta, tenemos una gran preocupación. Estamos recibiendo informes de personas que han venido a distintos lugares del país a presenciar la sesión de hoy en las barras y que les están diciendo que no los dejan entrar, no los dejan pasar porque las barras están llenas y cómo podemos observar, las barras están absolutamente vacías.

Entonces, quisiera por favor que interpusiera sus buenos oficios para que dejen ingresar a las personas.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora.

Bueno, desconocida esta situación. Le solicito al equipo técnico por favor ir a revisar qué es lo que está pasando y que nos informen el resultado de la respuesta que les brinden, por favor.

Muchas gracias, diputada.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 14 DEL 21 DE MAYO DE 2026

Iniciamos la discusión y aprobación del acta.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 14 del 21 de mayo de 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Seguido, vamos a iniciar con asuntos del régimen interno.

Vamos a iniciar la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Iniciamos con la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia.

Ella va a tener un plazo de diez minutos dado que le vamos a adicionar los cinco minutos de la diputada Müller Castro.

Adelante, señora diputada, hasta por diez minutos.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

El poder soberano reside en el pueblo y los diputados somos solo sus servidores. No se puede servir a quien no se conoce, ni se puede defender la tierra que no se camina.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CONTROL POLÍTIICO GIRA A SARAPIQUI v3 PARA PROYECTAR.pptx](https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CONTROL_POLÍTICO_GIRA_A_SARAPIQUI_v3_PARA_PROYECTAR.pptx)

Muy buenos días..., muy buenas tardes, costarricenses, y especialmente a los vecinos de Sarapiquí, compañeros y compañeras diputadas.

El deber de la curul está en el territorio. Es muy fácil legislar desde la comodidad de un escritorio en San José, es sumamente sencillo levantar la mano para votar una ley cuando las paredes del Congreso nos aíslan del sol, del barro y de las necesidades reales de nuestra gente. Pero la verdadera democracia, la patria que late con fuerza, no se entiende desde el asfalto del Valle Central, se entiende y se defiende en el territorio.

Por eso este fin de semana visitamos Sarapiquí, porque visitar las comunidades no es un acto de cortesía política, ni un desfile para tomarse fotografías en campaña, es una obligación constitucional, moral y humana.

Un diputado que no desgasta las suelas de sus zapatos caminando por los senderos de Costa Rica es un diputado que legisla a ciegas, dándole la espalda a la realidad de un país.

Sarapiquí es una tierra de gente valiente, trabajadora y resiliente, pero también es una región que por décadas ha sufrido el peso del olvido centralista.

Aquí la falta de oportunidades de empleo, la necesidad de fortalecer la infraestructura vial y el rezago en el acceso a servicios básicos de salud y educación y acceso al agua no son simples estadísticas. En un informe gubernamental son el día a día de miles de familias.

Fuimos a Sarapiquí a escuchar, a fiscalizar y a llevarnos el mandato directo de la ciudadanía para transformarlo en soluciones reales desde y en la Asamblea Legislativa.

El poder soberano reside en el pueblo y los diputados solo somos sus servidores. No se puede servir a quien no se conoce ni se puede defender la tierra que no se camina.

Y este compromiso con la Costa Rica profunda no se detiene aquí. Les anuncio con absoluta determinación que nuestra próxima visita será a la Trocha fronteriza. Casi nadie visita esta región, porque son muy pocos votos los que allí se logran, pero no por ello pierden su condición de costarricenses.

El río Sarapiquí, el delta y la Trocha nos esperan y me encantaría que todos los diputados de este país hicieran lo propio por ir a ver otro desastre de inversión pública. No se nos puede olvidar.

Ir a la frontera norte no es un acto de soberanía, de patriotismo y de rigurosa fiscalización, es todo lo anterior. La Trocha fronteriza no es solo una ruta geográfica, es el termómetro de nuestra seguridad nacional, del abandono institucional y de las condiciones de vida de compatriotas que hacen patria en el límite de nuestro territorio bajo las circunstancias más adversas y a quienes desde acá les mando un afectuoso saludo.

Vamos a ir a La Trocha, porque nos corresponde ver con nuestros propios ojos el estado de esa infraestructura y las condiciones de nuestros ciudadanos y escuchar a los productores locales que claman por oportunidades que se les ofrecieron y eran puro humo.

Compañeros, la política tiene que recuperar su sentido de servicio. La curul no nos pertenece, le pertenece a Sarapiquí, les pertenece a las zonas rurales, le pertenece a cada cantón, a cada rincón olvidado de este país.

Hoy Sarapiquí reclama por desarrollo y el tren de carga Huetar-Caribe debe avanzar y la Ley de Alianzas Público-Privadas debe ser parte de la eliminación de brechas en Sarapiquí.

Nos comprometemos a seguir siendo su voz, una voz sin miedo, una voz que no se calle en el Plenario, porque tiene el respaldo de haber estado en el lugar de los hechos.

Seguiremos visitando a las comunidades, seguiremos marchando hacia la frontera, a La Trocha, a Crucitas y a donde se requiera porque solo estando en el territorio podremos construir la Costa Rica próspera, justa y equitativa que todos nos merecemos.

Solo como un dato de referencia para los costarricenses, es curioso que la moción para cambiar el texto del proyecto de Alianzas Público-Privadas fue firmada por todos los diputados de la Comisión de Infraestructura. Esto incluye el PLN, el Frente Amplio, el PUSC y el diputado oficialista.

Flaca memoria se tiene muchas veces cuando es más fácil seguir rutas populistas y parlotear en lugar de parlamentar.

Muchísimas gracias.

Me reservo el tiempo para don Juan Manuel Quesada.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora Gordienko López, Abril, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Colegas, buenas tardes, pueblo costarricense.

El Partido Unidad Social Cristiana y esta diputada siempre hemos defendido la empresa privada de los sectores productivos nacionales. Hemos impulsado soluciones para la competitividad, la reducción de costos operativos, la modernización tecnológica, apertura comercial y mejor clima de negocios y en diálogo permanente con cámaras y organizaciones productivas.

Por eso nos solidarizamos con los productores agropecuarios afectados por el prolongado y gravoso diferendo comercial con Panamá; un conflicto en el que Costa Rica tiene la razón y así lo determinó en primera instancia la OMC.

Sin embargo, transformar esta tensión comercial en un conflicto diplomático no mejorará la situación; por el contrario, puede empeorar la situación de los productores de leche, de carne y de frutas, así como la de otros productores y la de todos nosotros.

Es Panamá y no El Salvador el país centroamericano con el que deberíamos estar estrechando lazos y colaboración. El Partido Unidad ha propuesto fomentar negociaciones para un nuevo acuerdo de asociación estratégica con Panamá orientado a una mayor integración económica y a una zona de libre tránsito fronterizo a mediano plazo.

En vez de aumentar las tensiones, propongo que creemos una mesa de trabajo de alto nivel entre ambos países.

Panamá además forma parte del MER, que es el Mercado de Energía Regional, y es un proveedor relevante de electricidad para Costa Rica, sobre todo en la época seca.

Los precios panameños en el MER son los más competitivos de Centroamérica. En los últimos cuatro años importamos de ese país un promedio de novecientos ochenta y cuatro gigawatts por hora, y las proyecciones para 2026 estiman que representará un once punto dos por ciento de la energía total requerida.

Si bien el anuncio del presidente Mulino de no vendernos más energía en respuesta a declaraciones de la presidenta Fernández no funciona unilateralmente ni será fácil de ejecutar, no estamos en condiciones de amplificar las tensiones con Panamá.

No es tiempo de matonismo ni de consignas efectistas. Los informes del Cence, el Docse y de Ingeniería Técnica del ICE sobre almacenamiento y el historial de importaciones desde Panamá no son meras referencias, son advertencias técnicas y económicas que deben guiar cualquier decisión que pueda afectar el suministro eléctrico.

Quienes no somos tan jóvenes recordamos los cortes de los años 70 y 80 del siglo pasado, la crisis del petróleo, fenómenos extremos como lo que se llamó El Niño del Siglo, y sequías que dejaron los embalses bajos y la producción por debajo de la demanda. ¿Les suena familiar?

En 2024 vivimos una crisis que nos puso al borde del racionamiento. La demanda sigue creciendo mientras la generación hidroeléctrica disminuye. El plan de inversión estratégica del ICE, tal como se está implementando, no es suficiente para enfrentar la creciente demanda en eventos climáticos como el Superniño, cuyo impacto ya estamos empezando a sufrir.

Mientras el mundo apuesta por reducir costos e invertir en resiliencia, aquí recurrimos a combustibles caros y contaminantes que aumentan los costos para empresas y hogares.

Por eso, hoy envié un oficio al presidente ejecutivo del ICE, don Marco Acuña Mora, con preguntas sobre previsiones y acciones en eficiencia, sostenibilidad, confiabilidad y medidas concretas de optimización de costos.

Cuando sube la electricidad, el primer golpe lo sufren las empresas, luego llega el desempleo y finalmente el tercer golpe lo sufrimos las familias. El Gobierno parece haberle estado apostando todo a la armonización eléctrica, que puede ser positiva en varios aspectos, pero no resuelve nuestra resiliencia energética en el corto y mediano plazo.

La seguridad energética no es un gesto simbólico, exige planificación estratégica, inversiones coherentes y alternativas técnicas que garanticen continuidad y confiabilidad del servicio.

Cierro con un respetuoso llamado al Poder Ejecutivo: no manejen las relaciones diplomáticas con el hígado ni con el ego. Procedamos con madurez, prudencia y visión estratégica. Negociación, integración y mesas técnicas de trabajo son el camino para proteger a nuestros productores y asegurar el suministro eléctrico del país.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputada Gordienko.

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Mora Vega, Vianey.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, muy buenas tardes.

Un saludo también a las personas que nos acompañan el día de hoy en las barras y al pueblo de Costa Rica que está muy pendiente de estas sesiones, donde vamos a discutir sobre un servicio público esencial que es la electricidad; un servicio que debe ser concebido como un derecho humano, porque es fundamental para garantizar otros servicios básicos de las personas, el derecho a la vivienda, el derecho a la alimentación, el derecho a la salud, el derecho al trabajo.

Un servicio que hoy es un servicio público y algunos quieren cambiar esa condición de servicio público para hacer negocios privados con la electricidad a costa del beneficio para el pueblo de Costa Rica, a costa de las tarifas de los hogares, de las familias, que se incrementarían inevitablemente con una ley irresponsable, la ley del apagón eléctrico, que quieren impulsar aquí, a pesar de los grandes problemas que tiene y que ha sido señalado reiteradamente.

Yo quiero poner atención sobre una de las preocupaciones fundamentales que tenemos, y son los chorizos que se han generado con los contratos de cogeneración eléctrica a lo largo de los años.

En esta Asamblea se han realizado varias investigaciones sobre el tema, y también hay datos contundentes sobre los sobrepagos que durante décadas el ICE les ha tenido que pagar a las cogeneradoras privadas por sobrepagos de contratos hechos a la medida, contratos amañados que con influencia política permitieron que unas cuantas familias se embolsaran recursos públicos en exceso.

Algunos de los que hoy están en el Gobierno, cuando estaban en campaña, reconocían este abuso y decían que iban a frenar este abuso. Vea que solo en datos conservadores a partir de un informe de la Contraloría del año 2013, ustedes pueden..., no, del año 2023 más bien, ustedes pueden identificar que al 2013 se habían pagado en sobrepagos a los cogeneradores privados montos que superan los tres coma seis millones de dólares, nada más en sobrepagos, contratos ya excesivamente altos.

Y esto significa que si esos recursos se hubieran destinado a proyectos de los que podía haber desarrollado el ICE u otras empresas o cooperativas de electrificación rural, esa misma electricidad le hubiera salido mucho más barata al pueblo de Costa Rica.

Bueno, resulta que esto no fue casual, esos cogeneradores privados estaban y están bien conectados políticamente, bien conectados con los gobiernos que permitieron que esto ocurriera.

Veán, algunas de las empresas que se han embolsado durante décadas las ganancias excesivas de esos contratos amañados.

Bueno, resulta que ahora, ahora a pesar de que en campaña prometieron luchar contra esos chorizos y no permitir que se reciba, que se repita, no solo les quieren dar un premio a esos mismos cogeneradores privados que se embolsaron, a manos llenas, con los recursos públicos en sobrepagos reconocidos, incluso por la Contraloría General de la República, ahora además los quieren poner en la Junta Directiva.

Sí, señoras y señores, en la Junta Directiva del nuevo ente burocrático que quieren crear para que haga lo que hoy hace el ICE, que es la planificación y la administración del sistema eléctrico.

Quieren crear una nueva institución autónoma. Yo realmente no entiendo. Hace poquitas semanas oímos aquí en este Plenario a la señora presidenta decirnos que había muchas instituciones en Costa Rica. Llevan dos semanas y ya van creando dos autónomas, van a una por semana.

Pero esta la quieren crear para hacer lo que hoy hace el ICE, pero en la Junta Directiva metiendo a los mismos cogeneradores privados que se han enriquecido por décadas, que se han enriquecido por décadas con estos contratos.

Ellos mismos van a tomar las decisiones de a quién se le compra, cuándo se le compra, cuándo se hace la subasta. Eso es una vergüenza, eso es legalizar el conflicto de intereses y el chorizo. Y es una de las razones por las cuales debemos alzar la voz en este Plenario legislativo.

Gracias, señora presidenta.

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%20pol%C3%ADtico%20JMV%2025-5-2026.pptx

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Guadamuz Rosales, Nayuribe.

Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:

Buenas tardes, señora presidente, compañeras, compañeros diputados.

Antes de iniciar este control político, quiero realmente expresar mi profundo agradecimiento a todas las comunidades del cantón de Santa Cruz, Guanacaste, que nos recibieron durante la gira realizada los días 15, 16 y 17 de mayo en Santa Cruz, junto con todo mi despacho.

Además, quiero agradecer profundamente al diputado Ariel Mora, al diputado Daniel Siézar, por habernos acompañado en el encuentro de Semillas Criollas, que realizamos en el Parque Bernabela Ramos en Santa Cruz; gracias, compañeros, por apoyar también estas iniciativas que también se requieren y necesitamos.

También, quiero agradecer profundamente a cada dirigente comunal, a cada vecino y a cada representante de las organizaciones que sacaron su tiempo para reunirse con todos nosotros, abrimos las puertas de sus comunidades, de sus pueblos, y hablarnos con esa transparencia de la realidad en la que se vive o en la que viven ellos.

Por supuesto, en esto también agradecer de manera especial a Yesenia Espinoza en Paraíso, a don Michael Fernández del Ministerio de Seguridad Pública, a Jeannette Huertas del distrito de Tamarindo, a Wálter Baltodano en Potrero; a Julio López en Brasilito, así como a don Alí Camacho Briceño, el jefe de Bomberos de Santa Cruz y al Comité Proconstrucción de la Estación de Bomberos.

Y quiero reconocer ese enorme trabajo que realizan las asociaciones de desarrollo integral y en ese momento, pues, quiero reconocer el trabajo de las asociaciones, o las ADI de Paraíso, de Santa Rosa, de Villarreal, de El Llanito, de Tamarindo, de Hernández, Cebadilla, Linderos, San José de Pinilla, La Garita Nueva, El Llano, Brasilito, Potrero, Matapalo, Flamingo y Cartagena, que participaron activamente en cada encuentro, en cada espacio de reunión.

Estas giras nos recuerdan, compañeros, algo muy importante, la política no puede hacerse desde un escritorio; gobernar y legislar también significan caminar a la par de las comunidades, escuchar a su gente y reconocer directamente todas estas necesidades que viven las familias costarricenses y, por supuesto, las familias guanacastecas.

Y, precisamente, por eso hoy quiero decirle al país algo muy claro, Guanacaste merece avanzar en el desarrollo. Durante esta gira encontramos una provincia llena de gente trabajadora, orgullosa de sus raíces, con enormes ganas de salir adelante, pero también encontramos necesidades históricas que no pueden seguir siendo ignoradas.

Las comunidades nos hablaron del mal estado de las carreteras, los caminos, las necesidades de fortalecer la seguridad ciudadana, un mejor acceso de salud y generar más oportunidades para los jóvenes, de las cuales ya tenemos un portafolio de trabajo con cada una de las necesidades y estamos concretando acciones.

Pero también, por supuesto, nos hablaron del agua, del agua como una preocupación diaria para muchísimas familias guanacastecas. Y aquí hay algo muy importante que decir: los problemas de Guanacaste no nacieron

ayer, son décadas de abandono las que hoy tienen a muchas comunidades esperando respuestas.

Sin embargo, también es justo reconocer que hoy existe una visión distinta de la provincia, existe un Gobierno que ha vuelto a ver a Guanacaste y que impulsa proyectos fundamentales para transformar la realidad de nuestra gente, como proyecto Agua para la Bajura, que muy bien lo expuso nuestra compañera Cindy Murillo en la semana anterior.

También vemos esfuerzos importantes en infraestructura vial, en educación técnica y bilingüe, porque queremos que las oportunidades que genera Guanacaste sean aprovechadas por los propios guanacastecos. Pero transformar décadas de abandono no ocurre de un día a otro, por eso estas giras son muy importantes, porque nos permiten directamente trabajar con las comunidades.

Yo quiero decirles que vamos a seguir aquí de la mano con los distritos, con los pueblos y las comunidades, trabajando unidos, porque definitivamente nuestro compromiso es claro: seguir caminando junto al pueblo y defendiendo los intereses de Guanacaste.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Quesada Espinoza, Juan Manuel, por un plazo de ocho minutos con veinticinco segundos. Le estamos adicionando el tiempo que restaba de la fracción y el tiempo del diputado Mora Ruiz, Royner.

Diputado Juan Manuel Quesada Espinoza:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

¿Por qué creen ustedes que estamos acá? ¿Qué es lo que ustedes creen que esperan los costarricenses de nosotros, los diputados y diputadas de esta legislatura? ¿Ustedes creen que estamos aquí para seguir haciendo lo mismo de siempre, lo mismo que hizo la Asamblea Legislativa pasada, la peor de la historia? Es decir, nada.

¿Ustedes creen que estamos acá para seguir boicoteando el avance del país por simple mezquindad política o cálculo político? ¿Ustedes realmente creen que es a eso a lo que vinimos?

Pues yo quisiera creer que no, porque claramente los costarricenses que están, están esperando muchísimo de nosotros y yo los invito a no defraudarlos.

Realmente debo decir que ha sido lamentable la posición que ha asumido el Partido Liberación Nacional respecto al proyecto de Ley de Armonización Eléctrica; hoy, más unido que nunca con la izquierda de este país comunista, unido a un bloque de oposición que, por querer oponerse al Gobierno, se están oponiendo al desarrollo de este país.

Yo sé que ustedes tienen clarísimo que este país necesita un cambio en el sistema eléctrico, yo sé que ustedes lo saben y la razón es sencilla. Necesitamos un cambio como país en el sistema eléctrico, porque no tenemos las condiciones para garantizar la electricidad futura que se necesita.

Hoy, nuestro país ha apostado a traer industrias como la de dispositivos médicos, la tecnología, biotecnología, la industria alimentaria. También estamos apostando como país a la electromovilidad. Hemos incentivado la importación de vehículos eléctricos, queremos más buses eléctricos.

Recientemente, esta misma Asamblea aprobó el financiamiento para hacer realidad el tren eléctrico en la Gran Área Metropolitana, pero, compañeros, esas son las necesidades de hoy. La pregunta es: ¿qué va a pasar mañana en el futuro?

La realidad es que Costa Rica no cuenta con las condiciones suficientes para posicionarse como un país competitivo eléctricamente, capaz de atraer la industria del futuro.

Nuevas inversiones globales en centros de datos, manufactura avanzada, inteligencia artificial, semiconductores, electromovilidad, hidrógeno verde y servicios tecnológicos requieren enormes volúmenes de energía. Esa inversión se irá a otros países que pueden garantizarles el suministro eléctrico continuo de calidad y a un precio asequible. Y en esta materia, señores diputados, Costa Rica se está quedando atrás.

Como sabemos, nuestro país tiene una historia eléctrica exitosa. De hecho, el modelo que construimos permitió convertirnos en una referencia regional

en generación renovable y llevar electricidad prácticamente a todos nuestros hogares.

Pero, vean, justamente porque fue exitoso en su momento, hoy debemos reconocer que el contexto está cambiando, que el mundo va por otro lado y que el modelo eléctrico actual resulta insuficiente para enfrentar los desafíos de este siglo.

Hoy tenemos un modelo altamente vulnerable al cambio climático. Cuando no hay lluvias, nos obligamos a tener que generar con térmico y eso tiene un costo altísimo para nuestras familias.

Hoy tenemos una limitada capacidad para desarrollar grandes proyectos de generación eléctrica, limitaciones legales para comercializar la electricidad y una nula posibilidad de frenar la creciente demanda eléctrica.

Hoy la discusión ya no es solamente llevar electricidad a los hogares, ya eso, ya estamos bien. La decisión es si Costa Rica tendrá suficiente electricidad y a un costo asequible para atraer la industria del futuro, porque esas son precisamente las inversiones que necesitamos atraer para que los costarricenses, nuestros jóvenes, nuestros hijos, nuestros nietos, tengan oportunidades de empleo en el futuro.

Pero ustedes saben, compañeros, que hoy eso no es posible por limitaciones que tiene nuestro actual modelo eléctrico y es por esa razón que venimos hablando de la necesidad de modernizarlo.

Mientras otros países avanzan agresivamente para atraer industrias tecnológicas y energéticas, Costa Rica está asumiendo el riesgo de quedarse atrás si no actualiza sus reglas, su capacidad de inversión y su estructura operativa eléctrica.

Modernizar el sector eléctrico no significa privatizarlo ni desmontar lo que se construyó durante décadas, significa fortalecerlo. No dejemos que nos asusten con la vaina vacía. El proyecto de armonización eléctrica es un buen proyecto y no lo digo yo.

En los últimos días, actores importantes de la economía de nuestro país se han pronunciado positivamente: cámaras empresariales de industria, comercio de zonas francas, transporte público, de generación distribuida e incluso las ocho empresas distribuidoras de electricidad de este país coinciden en que debemos dar este paso hacia delante.

¿No les parece extraño que los consumidores estén abogando por un proyecto de ley para que les suban las tarifas? Obviamente es mentira que va a subir la electricidad como lo viene diciendo el bloque de oposición comunista.

Ustedes saben que es absolutamente falso lo que viene indicando la oposición. La oposición dice que va a quebrarse el ICE y el proyecto de ley más bien hace todo lo contrario, la fortalece, la protege en todas las actividades que lleva a cabo, generación, transmisión, distribución y comercialización, protege las inversiones que ha hecho en proyectos.

Miren, dice que las tarifas van a subir y, lejos de eso, este proyecto lo que pretende es incentivar más actividad para que las tarifas bajen.

Compañeras, este proyecto de ley debe verse como una oportunidad, una oportunidad para potenciar lo que hoy tenemos y corregir lo que hoy nos limita.

Recordemos que estamos decidiendo sobre el futuro de nuestro país, decidiendo si queremos ser un país capaz de atraer nuevas industrias, generar mejores empleos, abrir oportunidades para nuestros jóvenes y darles mayor bienestar a las familias costarricenses. No podemos seguir haciendo lo mismo, no podemos seguir pensando en la demanda eléctrica del día a día y no pensar en la del futuro.

Hoy quiero hacer un llamado a ustedes, compañeras y compañeros diputados del Partido Liberación Nacional. No posterguemos más esta discusión, no permitamos que la oposición juegue con el miedo de las personas para impedir el desarrollo de este país.

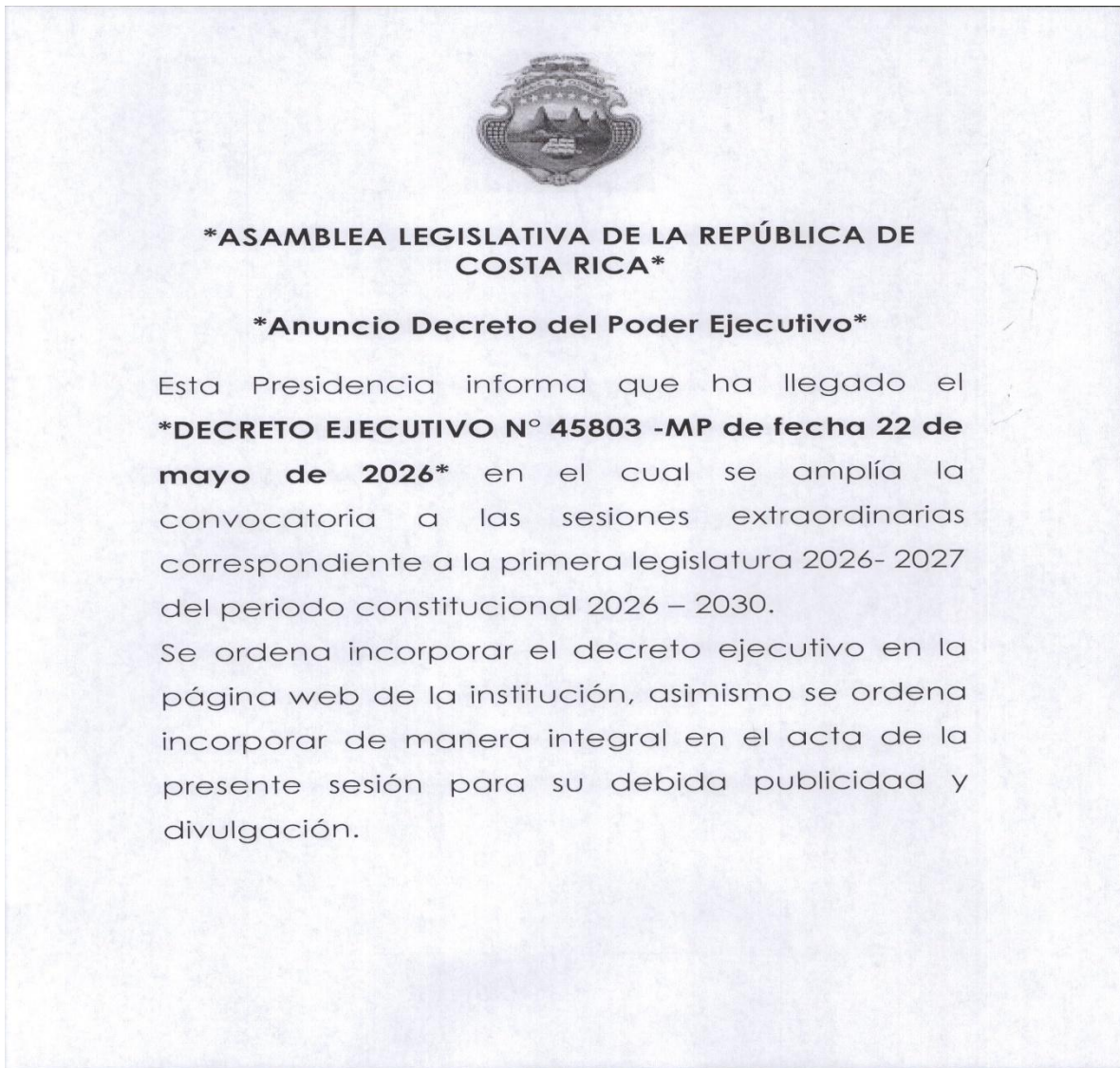
Costa Rica ya demostró en el pasado que fue capaz de construir un modelo eléctrico exitoso para su tiempo. Ahora nos corresponde a nosotros la responsabilidad histórica de actualizarlo para las nuevas generaciones, porque el verdadero riesgo no está en modernizarnos, el verdadero riesgo está en quedarnos quietos mientras el mundo avanza.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tenemos un anuncio de decreto ejecutivo.



Se ordena incorporar el decreto ejecutivo en la página web de la institución y de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

El diputado Nogui Acosta tiene la palabra.

Dos minutos, diputado, por el orden.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, señora presidenta.

Para solicitarle un receso de hasta veinte minutos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Concedido el receso hasta por veinte minutos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Ampliamos el receso hasta por diez minutos.

Señoras y señores diputados, reanudamos la sesión.

Por favor, ocupar sus curules. Les ruego a las señoras y señores diputados, ocupar sus curules. Muchas gracias.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

No hay.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 23.968, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (FODEMIPYME) CREADO MEDIANTE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEY N.º 8262

Segundos debates, expediente número 23.968, iniciamos el trámite en segundo debate.

Conforme el artículo 150 del Reglamento, cada diputada y diputado tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja, por el fondo, hasta por diez minutos.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

Muchas gracias, compañera, señora presidenta.

Buenas tardes, diputadas, diputados, y a toda la gente que está allá en la barra defendiendo lo que tanto le ha costado a este pueblo, al pueblo de Costa Rica, que no se le va a entregar a los pequeños intereses poderosos que otra vez dicen que nos quieren hacer el bien, pero al final lo que terminan es haciendo el negocio para ellos y la gente pagando ese negocio.

Porque aunque aquí han dicho que no, hoy tenemos la tarifa residencial más baja de Centroamérica, siendo el país más caro, porque gracias al modelo solidario del ICE, las exportaciones que hace se ven reflejadas en la tarifa.

Y, además, tenemos un sistema eléctrico centralizado con un cerebro poderoso que rápidamente detecta los problemas energéticos, los problemas eléctricos y los corrige. Los apagones más cortos y menos frecuentes se dan en este país, gracias por estar defendiendo lo que es para la gente y no para ciertos tagarotes.

En relación con el expediente 23.968, nosotros, por supuesto, hemos estado a favor siempre de seguir apostando por la pequeña y mediana producción, y por la pequeña y mediana empresa, y qué más si además lo que queremos es reformar el marco normativo del Fodemipyme, ese fondo de desarrollo y ojalá para la pequeña y mediana empresa.

Ojalá que discusiones como estas, con proyectos como este, tengamos la posibilidad de ampliarlos. Tenemos que empezar a hablar, por ejemplo, de una verdadera banca para el desarrollo, aprovechando que estamos hablando de este, de este fortalecimiento de este fondo especial para el desarrollo, que es parte de esa constelación de fondos que llamamos fondos de banca para el desarrollo.

Yo creo que eso es una de las cosas que nosotros tenemos que sentarnos a discutir aquí, señoras y señores diputados: ¿cómo lograr que efectivamente la banca para el desarrollo llegue a donde tiene que llegar?

¿Cómo lograr que, por ejemplo, ganancia de la banca pública y alguna contribución de la banca privada pueda ser llevada a un fondo que permita la innovación?

Los países que nos han marcado que hoy son potencia en materia de conocimiento, de innovación, apuestan por eso. Y apostar por eso significa que el Estado se arriesgue con la gente, se arriesgue con la persona joven, con la mujer joven que sale de algún centro de enseñanza técnico, de alguna universidad, con ideas, pero que no tiene muchas veces más que la idea. Lo único que tiene es las ganas de hacer las cosas bien, las ganas para llevar adelante un proyecto, pero no tiene ni fondos ni tiene garantías. Y esa gente queda abandonada por parte del Estado.

Y ahí, desde el Frente Amplio, les decimos que pueden contar con esta fracción para llevar adelante proyectos no solo como el fortalecimiento de este, de Fodemipyme, sino el fortalecimiento integral de la banca para el desarrollo.

Por ejemplo, es un tema que yo creo que tenemos que hablar, yo no sé por qué no queremos hablar del tema, el tema de la soberanía alimentaria.

Qué importante sería tener una verdadera banca pública del desarrollo que le preste al costo y que sea de primer piso. ¿Saben qué es lo que pasa con estos fondos? Que es en general lo que le pasa a la banca para el desarrollo, es una banca de segundo piso.

Al ser una banca de segundo piso lo que significa es que los fondos, que en principio son baratos, se los tenemos que dar a un tercero que es el que los coloca. Y ya ahí, en esa intermediación, tienen que sumarse costos administrativos, costos de operación, y entonces no llega lo barato que podría llegar.

Por eso es que nosotros, desde nuestra óptica de un Estado que efectivamente apueste por la pequeña y mediana producción, pero también para que apueste por sectores que han estado abandonados, como los pueblos indígenas, como las mujeres en general, que sigue existiendo esa brecha de acceso al financiamiento, brechas de ingresos por el simple hecho de ser mujer.

Todo eso el Estado tiene que apostar por ello, tiene que estar ahí para eliminar esas brechas y fondos como este lo pueden hacer, pero insisto, esto es un paso en la dirección correcta.

Pero si no nos sentamos a pensar en cómo construir una verdadera banca pública de desarrollo, de primer piso, que le preste al costo a la pequeña y mediana producción, que el Estado pueda decir dentro de su planificación estratégica, por ejemplo, en el tema de la soberanía alimentaria, no

podemos depender de las cadenas de suministros y aunque tengamos las bolsas llenas de plata, que no tenemos, no podemos seguir apostando a que la comida nos la van a vender de afuera.

Porque en determinado momento, cuando la crisis aprete, cuando el cambio climático siga apretando los países que hoy nos venden la comida, en determinado momento van a decir: ya no, ya no, porque apenas puedo con los míos. Y les podemos ofrecer la plata que queramos y nos van a decir, no.

Ya pasó, ya pasó una vez, en la Segunda Administración Arias Sánchez pasó con los frijoles. Y ahí salió corriendo el Gobierno de turno a ver cómo incentivaba la producción de frijoles, como si la pequeña y mediana producción frijolera, arroceras, de tubérculos, hortalizas y en general de alimento estratégico de este país estuviera ahí esperando nuevos vientos para que los fueran a apoyar.

Así que yo hago una excitativa, basado en el consenso que hay sobre el tema del fortalecimiento de la banca para el desarrollo, es que hagamos un trabajo también para ver cómo logramos en una primera fase hacer un solo fondo.

Porque, además, al haber tanta dispersión de fondos, Inder tiene para esto, Inamu tiene para esto; o sea, al haber tanta dispersión, la posibilidad de eficiencia y la eficacia de esos fondos disminuye drásticamente.

Así que dejo, aprovechando de este tema, dejo planteada esa excitativa. Y en el tema de soberanía alimentaria vuelvo nada más para decir qué importante sería que aquí nos sentáramos a definir una canasta estratégica de alimentos; no producir todo lo que consumimos, sino cuáles alimentos se requerirían para suplir las necesidades nutricionales mínimas de este país, de los habitantes de este país, en caso de un peor escenario, de una crisis muy fuerte de alimentos.

Tenemos que tener ese stock básico, y a ese stock básico tenemos que estimularlo para que produzca todos los años y darle la prioridad para que esa producción nacional sea la primera que compremos y la primera que usemos.

Y cuando ya la hayamos consumido y los pequeños y medianos productores, la pequeña y mediana producción agraria, hablando en la parte agraria, puedan volver a reinvertir, se genere reactivación económica

en la zona rural y en las zonas costeras y, al mismo tiempo, solventamos una necesidad estratégica.

¿Cuánto arroz, cuántos frijoles, cuánta leche, cuánta carne, cuántos hortalizas, cuántos tubérculos requeriría este país?, ¿alguien tiene ese dato? Hay que empezar por ahí, qué requeriría este país para poder darle el mínimo nutricional a cada una de las personas que habitan este país.

Cuando tengamos eso y lo tengamos completo y suplido, entonces podemos hablar realmente de soberanía alimentaria y al mismo tiempo verán la reactivación económica en las zonas rurales y costeras.

Ojalá que vayamos por esa vía.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias a usted.

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, Trejos Mazariegos, Antonio.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Feliz inicio de semana a todas y todos. Feliz tarde ya.

Muy bien, hoy estamos discutiendo un proyecto bastante importante de fortalecimiento a las mipymes, el 23.968, Ley para el Fortalecimiento y Modernización del Fondo Especial para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Fodemipyme, creado mediante Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, la Ley 8262.

¿Cómo se come eso? Muy bien. Este es un proyecto valioso, que bien implementado, bien ejecutado, y si tuviera las mejoras que aún le hacen falta, podría cambiar miles de vidas y potenciar al pequeño emprendimiento costarricense.

Pero mal hecho, mal implementado, de manera irresponsable, sin controles, lo que puede terminar haciendo es abrir el portillo para un mal uso de recursos públicos.

Veamos por qué y por qué es tan importante este proyecto para las mipymes, que emplean hoy a cerca del setenta y cinco por ciento de la fuerza laboral de trabajadores en este país y cerca del noventa y cinco por ciento del parque empresarial total de Costa Rica. Analicemos el proyecto paso por paso.

El proyecto tiene algo muy positivo, parte de un problema real, y es la dificultad de acceso a crédito, a préstamos, para las mipymes. Todos lo sabemos. Miles de personas emprenden en este país, pero la mayoría de mipymes, de pequeños negocios, no alcanzan ni los tres años de vida. A los tres años, menos del treinta por ciento de las mipymes sobrevive.

La principal falta es la ausencia de mecanismos de crédito que les permitan crecer, les permitan establecerse y salir adelante. Emprender desde la informalidad, trabajar por cuenta propia y producir en pequeña escala tiene sus problemas. No tienen las propiedades y los bienes que puedan responder por los créditos iniciales que se necesitan para despegar.

¿Y entonces qué pasa con estos negocios? Pasan dos cosas, o talvez tres: o están bien conectados y logran el apoyo que hay de la poca institucionalidad costarricense que queda; cierran, como la mayoría de los pequeños negocios, un setenta por ciento, ochenta por ciento de los negocios en menos de tres años; o caen en los préstamos gota a gota.

Pensemos particularmente en los pequeños pescadores, doña Ruth, ¿Cuántos pequeños pescadores no pueden acceder a créditos formales? Y entonces lo que termina, si no es cerrando, es un préstamo gota a gota que los obliga a terminar en condiciones que son injustas para poder responder a esos préstamos para salir adelante.

Y muy bien, este proyecto de ley reconoce ese problema y trata de darle unas primeras soluciones, eso es bastante correcto. Y hay que decirlo con claridad, este proyecto amplía el acceso a crédito para sectores excluidos, típicamente las mipymes, como decíamos, fortalece el sistema de avales, que es una forma de dar respuesta a la falta de propiedades que puedan responder por estos pequeños créditos, e incorpora instrumentos modernos en el sistema de avales, como son el *leasing*, popularmente conocido *leasing*, es realmente un alquiler con opción de compra, o el *factoring*, que es la posibilidad de cuando un negocio está dando una factura a otra

empresa y la empresa le dice, bueno, le pagamos la factura en noventa días, pero el pequeño negociante necesita tener acceso a dinero y liquidez inmediata, permite cambiar esa factura con alguna tasa de interés menor y ya tener liquidez para seguir pues haciendo actividades económicas. Eso es el *factoring* en pocas palabras.

Y, además, el proyecto de ley incorpora apoyo técnico, no solo el financiamiento puro y duro. Y eso todo es positivo, incluso hablando de una priorización para mujeres, jóvenes y economía local.

Hasta ahí va en la dirección correcta el proyecto de ley, porque el crédito no es solo dinero, es la posibilidad de movilidad social para comunidades enteras, familias enteras.

Pero, aquí empezamos con algunos de los problemas que tiene el proyecto. Habla de estos sectores prioritarios, pero no incorpora ningún mecanismo para hacer efectivo el apoyo prioritario de estos sectores; es decir, queda como un saludo a la bandera que habla de jóvenes, de economía social y de mujeres cuando no hay instrumentos concretos en el proyecto de ley que se aprueba para hacer realidad lo que se propone en el discurso.

Y es aquí donde tenemos que ser responsables como legisladores y no engañar. A este proyecto todavía le falta muchísimo, muchísimo, para que sea técnicamente sólido y que permita construir herramientas reales.

El primer riesgo. Vamos a ir con cinco riesgos que tiene este proyecto de ley.

Puede abrir la puerta a abusos financieros. El proyecto, como decíamos, busca crear mecanismos para que las mipymes no tengan que irse a los préstamos gota a gota. ¿Pero qué pasa? De forma excepcional, el proyecto de ley permite meter dentro del sistema de Fodemipyme entidades no reguladas.

Entidades no reguladas son las entidades financieras que no están reguladas por el sistema de entidades financieras. Básicamente, se legaliza el gota a gota a través de mecanismos estatales. Primer peligro, porque los gota a gota tienen unas tasas de interés altísimas y las estamos permitiendo por este proyecto de ley.

Estamos legitimando abusos, graves abusos que sufren y van a sufrir las mipymes que accedan a estos créditos que el proyecto de ley permite de manera excepcional para entidades no reguladas.

Eso en la práctica significa lo siguiente. Pongamos un ejemplo. Doña María tiene un emprendimiento informal y accede a un crédito respaldado por el Estado a través de este proyecto, de esta ley, futura ley de Fodemipyme, pero ese crédito lo gestiona una de las entidades que no está supervisada.

¿Qué pasa? ¿Quién controla la tasa de interés? Nadie, porque esa entidad no está supervisada. ¿Quién protege a doña María si hay un abuso en los cobros y empiezan con las estrategias gota a gota, con las amenazas? Nadie, porque este proyecto autoriza a las no reguladas.

¿Y quién responde si las condiciones son leoninas y son demasiado injustas? ¿Las condiciones que se le ponen a la pequeña mipymes que accede al crédito? Nadie, porque esta ley autoriza a las entidades no reguladas a que jueguen el juego y reciban los avales del Estado para dar créditos.

Esto se puede convertir en un beneficio para los préstamos gota a gota. Ese es un portillo que no se debió abrir en el proyecto de ley.

Y esta ley, lamentablemente, no deja claro cuáles son los controles para impedir que los gota a gota se metan. Y entonces nos ponen en un riesgo enorme, pasar de combatir el gota a gota a legalizar el gota a gota. Vean lo riesgoso.

Vamos con el segundo riesgo. Perder el foco del fondo. perder la atención de lo realmente prioritario. El Fodemipyme nació, y todo lo tenemos claro, para las mipymes, pequeños negocios familiares, informales, que quieren formalizarse, etcétera, para quienes hoy no tienen acceso al crédito del sistema financiero nacional. Y este proyecto busca ampliarlo, que puedan acceder estas personas al sistema financiero nacional.

Y entonces el proyecto hace una lista muy amplia. No es taxativa, es una lista abierta de qué tipo de emprendimientos pueden hacerlo. Y habla de emprendimientos, autoempleo, modelos asociativos en general, y múltiples categorías amplias.

En principio esto es positivo. Mejor que abarque todo lo posible, pero nos mete en el mismo problema que ocurrió con el Sistema de Banca para el Desarrollo por muchos años.

Se abrió tantísimo que los únicos que pudieron aprovechar las oportunidades para banca para el desarrollo en los primeros años, fueron los grandes empresarios. Los que ya tenían las condiciones, el *know-how*, los conectes estatales, y la capacidad financiera para apalancarse. Y

terminaron excluyendo a quienes banca para el desarrollo buscaba beneficiar en un principio.

Y lamentablemente esto vuelve a pasar con este proyecto de ley. Bien intencionado, pero que no tiene mecanismos de control para evitar que unos pocos se hagan con todos los beneficios.

Y es que, que una empresa grande y consolidada acceda a un crédito que era para Fodemiyme, eso no es justicia económica y eso no son avales justos para los pequeños productores.

Y es que los recursos públicos y los programas estatales de ayuda, como es lo que propone este proyecto de ley, tienen que ir primero para quien realmente los necesita.

Y la experiencia, repito, con banca para el desarrollo nos dice que sin controles claros, sin mecanismos de acompañamiento claro para que estos pequeños puedan acceder al crédito, los que se terminan aprovechando de ese mercado, de esas oportunidades, son los grandes que ya tenían las condiciones para acceder al crédito.

Vamos con el tercer riesgo, que es el debilitamiento del control público. Esta ley también cambia un poco el equilibrio institucional en materia de avales y acceso a crédito, le da un rol mucho más fuerte al Banco Popular y al Desarrollo Comunal, que no es un banco estrictamente estatal, y el Estado entonces cede mucho del control y la regulación de cómo se van a ejecutar estos avales al Banco Popular, tanto en la gestión como en la reglamentación de lo que va a ser el fondo.

Y aquí hay una pequeña transgresión a algo que no es poca cosa, que es el principio democrático del control democrático. Fodemipyme es política pública, es una política pública del Estado costarricense que ha existido por varios años. Y, por lo tanto, no debe convertirse en un instrumento operativo sin un control estatal claro.

Si se le cede el control, la reglamentación, a un banco que no es estrictamente estatal, el Estado está cediendo el control, el control democrático y el control público, a un sistema de financiamiento. Eso no es tan positivo.

Incluso se ha cuestionado en varios de los informes y los criterios técnicos a este proyecto de ley que la rectoría se está debilitando y es que el desarrollo no puede quedar sin un control democrático.

El cuarto riesgo es el uso difuso de los recursos, el cual creaba en una categoría muy amplia de posibles beneficiarios sin una priorización clara, el proyecto también permite beneficiar y financiar una serie de actividades.

Financiamiento propiamente dicho, pero al mismo nivel del financiamiento del acceso al crédito para poder producir propiamente, al mismo nivel de priorización el proyecto...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Hernández Ulloa.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Es por el orden, señora presidenta.

Nos informan que aún siguen personas pendientes de entrar a las barras. Yo creo que todavía hay suficiente espacio para que la gente que hoy viene a defender el corazón de la institucionalidad tenga derecho a que nosotros le demos la cara al pueblo.

Y precisamente quiero aprovechar este momento para hablarle al jefe de la bancada oficialista, Nogui Acosta. Por favor, no les mienta más a los costarricenses.

El proyecto de armonización eléctrica no es de Liberación Nacional, fue propuesto por el expresidente Rodrigo Chaves.

Lo que sí es de Liberación Nacional es el legado del ICE que decidió dar universalidad, territorialidad, justicia social a los costarricenses, donde en cada rincón de este país...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputado, disculpe...

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Señora presidenta, es por el orden...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

No es por el orden.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Sí, señora...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

No, señor...

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Por favor, no me silencie..., no me silencie.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Eso no es por el orden, señor diputado. Aquí estamos respetando el Reglamento

Tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado Acosta Jaén.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Primero que nada, decirle a don Eder que yo no miento. Once diputados de Liberación Nacional firmaron el texto sustitutivo que hoy estamos discutiendo.

Pero yo sí me voy a referir efectivamente a lo que estamos hablando, que es el proyecto 23.968, Ley de Fortalecimiento y Modernización del Fondo Especial para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Este proyecto o este fondo fue creado con la venia del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Este proyecto fue parte de la reforma que se presentó, y fue por parte de Liberación Nacional, para crear un fondo dentro del Banco Popular. Este fondo hoy se utiliza particularmente para empresas que están siendo financiadas por el Banco Popular. Este proyecto de ley lo que hace es ampliarlo.

Y yo quisiera decir varias cosas. Número uno, me preocupa la posición de don Antonio Trejos, porque Fundación Mujer no es regulada, y podría tener

acceso. Acorde no es regulado y podría tener acceso. Y hay otras entidades que se encargan de otorgar crédito a pequeños empresarios, y eso no significa que sea gota a gota. Yo creo que debería hacerse una lectura mucho más pormenorizada de eso.

El otro tema es que este proyecto de ley lo que va a ampliar es la posibilidad de dar avales, va a profundizar la capacidad que hoy tiene el Fodemipyme de poder generar crecimiento económico en estos sectores.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de este proyecto. Creemos que el Banco Popular tiene la capacidad y el conocimiento necesario, y decir algo que es bien interesante, los recursos de este fondo son del Banco Popular, y en ese sentido la gestión de estos fondos le corresponde a este Banco.

Entonces, para aclarar estos puntos quiero decir que vamos a votar a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra hasta por diez minutos la diputada Segura Artavia, Sigrid.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quería aprovechar para saludar al movimiento por la electricidad que nos acompaña el día de hoy.

Costa Rica se iluminó por solidaridad y no vamos a dejar, no va a ser esa generación la que deje que nos quiten lo que nos pertenece.

Quiero referirme al expediente 23.968, la Ley para el Fortalecimiento y Modernización del Fondo Especial para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Fodemipyme, porque, bueno, el proyecto busca modernizar el funcionamiento de la Fodemipyme mediante la ampliación de beneficiarios, el fortalecimiento del esquema de avales y garantías e incorporación de la banca de segundo piso, programas de capacitación y acompañamiento.

Y precisamente por eso presentamos eventualmente mociones que se aprobaron durante el trámite para modificar sustancialmente el texto original y se introdujeron una serie de salvaguardas técnicas, regulatorias, sociales, donde uno de los cambios más significativos fue la redefinición de los beneficiarios del fondo.

Es decir, mientras el texto inicial incorporaba de forma abierta el sector informal, las mociones establecieron requisitos mínimos de verificación de evaluación y seguimiento y ahora los emprendimientos deben ajustarse a la legislación 9998.

Quería referirme, porque justamente la realidad de las mipymes en este país es drástica. Las micro, pequeñas y medianas empresas son uno de los principales motores de empleo y de generación de ingresos en este país.

A nivel internacional las mipymes representan aproximadamente el noventa por ciento de las empresas, generan entre un sesenta y un setenta por ciento del empleo formal y aportan cerca del cincuenta por ciento del producto interno bruto mundial.

Los datos de la Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares de 2023 del INEC reflejan justamente que el peso estructural de esas actividades dentro del mercado laboral costarricense es cuantioso.

Actualmente, por ejemplo, las microempresas concentran el veintiséis punto cinco por ciento de la población ocupada en el país, y el ochenta por ciento de las personas que trabajan en ellas lo hacen bajo esquema de trabajo por cuenta propia.

El ochenta y un punto dos por ciento de las microempresas no cuenta con cédula jurídica, no cuenta con registros contables formales ni con salario fijo asignado a la persona propietaria. Imagínense ustedes lo que es trabajar así. Además, el cincuenta y seis por ciento de los propietarios no posee seguro social.

Estos elementos permiten identificar que el principal desafío no se limita únicamente al acceso a financiamiento, sino a la existencia de amplios sectores productivos operan bajo las condiciones de informalidad, de baja productividad y de limitada protección social.

En ese sentido, el proyecto puede interpretarse naturalmente como un intento de ampliar mecanismos de inclusión financiera hacia sectores

históricamente excluidos del sistema de banca tradicional. No obstante, también plantea desafíos importantes desde la perspectiva de la sostenibilidad financiera, desde la formalización y la efectividad del crédito como herramienta de desarrollo productivo.

El informe elaborado por el Banco Central de Costa Rica, compañeras y compañeros, con información de la Sugef, del INEC y distintos estudios de campo sobre el acceso a financiamiento, evidencia que las principales limitaciones para el desarrollo de las mipymes y sectores prioritarios en el país no se reduce únicamente a la falta de recursos financieros, sino a barreras estructurales de acceso a crédito, de exceso de requisitos, de falta de garantías, percepción de incapacidad de pago y condiciones operativas que continúan funcionando bajo la misma lógica tradicional de la banca tradicional.

El informe también demuestra que el financiamiento continúa altamente concentrado en las empresas de mayor tamaño. Esto permite sostener que el problema del financiamiento productivo en Costa Rica no es únicamente de disponibilidad de recursos, ¿verdad?, no solo el tema de la plata, sino que hay muchas microempresas y hogares productores que operan bajo condiciones de informalidad, baja productividad y vulnerabilidad económica.

En ese sentido, compañeras y compañeros, el fortalecimiento y la modernización de la Fodemipyme puede representar una herramienta relevante para ampliar las oportunidades de financiamiento productivo.

Sin embargo, los datos evidencian que cualquier ampliación del fondo debería ir acompañada de políticas integrales de formalización; es decir, no nos podemos quedar solo en el financiamiento. Tenemos que garantizar formalización, asistencia técnica, simplificación de trámites —aquí los he escuchado algunos ya hablando de esto por dicha— capacitación, acompañamiento empresarial y mecanismos efectivos de inclusión financiera.

De manera que el crédito, compañeras y compañeros, no se limite únicamente a expandir endeudamiento a sectores vulnerables, sino que contribuya realmente a mejorar las capacidades productivas de la sostenibilidad empresarial y el desarrollo económico territorial.

Muchísimas gracias, señora presidenta; y un abrazo, de nuevo, a los compañeros y compañeras que defienden este país.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Mora Vega, Vianey.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchísimas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes a todas las diputaciones.

Va a ser sumamente breve. Uno, me indican que en barras del público no se escucha, que no se escucha, entonces, por favor, si pudieran revisar esto por el derecho que tiene la ciudadanía a escuchar la sesión plenaria.

Y nada más señalar que le cedo el resto de mi tiempo al compañero Antonio Trejos Mazariegos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputada.

Vamos a revisar el tema del sonido, por favor. Al equipo técnico, les agradezco muchísimo que hagan esa revisión.

Diputado Hernández Ulloa, diez minutos.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Porque don Nogui me aludió. Festejo, don Nogui, que usted corrija su posición y les diga la verdad a los costarricenses; Liberación Nacional trató un texto sustitutivo para corregir el horror que aquí se quería plantear.

Me podrán apagar el micrófono, pero nunca van a apagar...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputado, por favor.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

...el legado de Liberación Nacional.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputado, por favor.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Podrán apagarme el micrófono...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

...vamos a respetar el Reglamento, vamos a (ininteligible) el Reglamento, por favor.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Pero no podrán apagar el sentido social de...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Vamos a continuar con la votación, con la discusión y le voy a dar su espacio.

Tenemos en lista al señor Trejos Mazariegos y seguidamente votaremos y le damos su espacio, diputado.

Diputado Trejos Mazariegos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, el derecho a responder a una alusión es un derecho que está consignado en el Reglamento de la Asamblea Legislativa; no es un derecho que se pueda cercenar, eliminar o decir que eso era en otros tiempos.

Está en el Reglamento y se tiene que respetar porque aquí respetamos las leyes y respetamos los reglamentos, señora presidenta, en respecto al cercenamiento del derecho de alusión del diputado Hernández.

Ahora bien, seguimos por el fondo con la discusión. Muchas gracias.

Mencionamos cómo el proyecto de ley permitía también a algunos financiar capacitaciones, ferias, eventos, actividades conexas al financiamiento duro propiamente que se permite con Fodemipyme.

La posibilidad es buena pero no existen límites claros para que el grueso del financiamiento no termine en estas actividades accesorias. Ese es otro aspecto de gran mejora que merece tener el proyecto de ley.

El quinto riesgo es la discrecionalidad. Y aquí voy a aprovechar y dar respuesta al compañero Acosta Jaén que mencionaba que permitir a autoridades no reguladas sin ningún control se vale porque hay algunas muy valiosas que quedarían por fuera si se regularan. Okey, esa es una crítica válida.

Entonces, volvemos a insistir, ¿por qué es necesario introducir controles en este instrumento de ley? Porque si no se permite muchísima discrecionalidad y arbitrariedad para que entren todos. Pueden autorizarse a entidades financieras no reguladas, pero entonces a estas, a las no reguladas, sería necesario exigirles un registro obligatorio. No van a estar en la Sugef, pero que estén registradas previamente en un registro público especial, sea ante el MEIC o el Conassif si fuera posible.

Requisitos mínimos de experiencia, de si tienen o no interés de lucro, porque si lo que estamos hablando es de permitir a oenegés que quieren financiar a mipymes, adelante, pero pongamos ese requisito para que no se cuelen las gota a gota dentro de este esquema financiero.

Hablemos de transparentar las condiciones de préstamo, transparentar las tasas de interés, las comisiones, los cargos, los contratos, pongámosles tope a las tasas de interés para cerrarle a las gota a gota la entrada y el aprovechamiento de este proyecto de ley.

No permitamos que la excesiva discrecionalidad se convierta en un abuso de autoridad, y eso es lo que no está bien definido en este proyecto.

Entonces, ¿qué podemos hacer? Estamos ya ante una disyuntiva, este es un proyecto heredado de la Asamblea Legislativa anterior, podemos votarlo en contra, votarlo a favor.

En este caso, hacemos una crítica responsable desde el Frente Amplio y decimos que queremos que esta ley funcione, porque es necesario contar con financiamiento para las mipymes, don Nogui. No se puede seguir en el

esquema que hemos seguido en los últimos cuatro años y más, donde solo los beneficios van para los más grandes.

Por eso vamos a luchar desde el Frente Amplio en mejorar este proyecto de ley, esta ley cuando se apruebe, focalizando los recursos con prioridad obligatoria para las micro y las pequeñas empresas, evitar filtraciones hacia actores con intereses oscuros en este mercado, como ocurre con los gota a gota, proteger a las personas usuarias a través de mecanismos como topes a las tasas de interés, condiciones mínimas de protección e información a los usuarios para que no caigan con contratos leoninos de préstamo, y reforzar la rectoría pública.

Tiene que haber un reglamento de control democrático. Esto es una ley y tiene que tener un reglamento público enteramente que lo vigile, que brinde el crédito productivo y que defina los porcentajes mínimos de financiamiento real, no que vayan para actividades solo conexas, y limitar el gasto de actividades no financieras para mejorar este instrumento legal.

Porque el hecho de que esto esté mal hecho no significa que haya en este caso que tirarlo toda la basura. Hay que aprobarlo, hay que mejorarlo, y con eso les damos nuestra mano y nuestra sincera muestra de apoyo e interés en fiscalizar que esto se haga bien, porque si no, algunos se van a terminar de robar la plata.

Y por último, señora presidenta, quiero agradecerles a los ciudadanos que hoy nos acompañan. Esto es democracia también, es la ciudadanía que no se queda viendo en televisión lo que pasa en el Parlamento, que se hace partícipe, se hace partícipe de las decisiones ciudadanas, y que les dice a sus representantes que sus instituciones públicas no se venden, que el debilitamiento del Estado social de derecho no es la vía correcta.

Eso es lo que nos dice la ciudadanía aquí presente y a quienes agradecemos su presencia hoy.

ICE sí, Combo no.

Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, diputado.

Vamos a continuar con la discusión y le vamos a dar la palabra por el orden al diputado Villalta Flórez y al diputado Hernández Ulloa.

¿Es por el orden, señores diputados? ¿Señor diputado, Villalta Flórez, es por el orden?

Diputado, vamos a continuar con la votación, que ya no tenemos ninguna otra persona en discusión del asunto, para que los diputados no pierdan el hilo del análisis que han hecho los distintos diputados, poder votar y poder proceder a darle a usted de forma extendida el uso de la palabra.

¿Por el fondo? Tiene la palabra, por el fondo, diputado Villalta, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Sobre este proyecto de ley, quiero aclararle al diputado Acosta Jaén y a toda la ciudadanía que sigue la sesión que la fracción legislativa del Frente Amplio, nuestra fracción, lo va a votar afirmativamente.

Creemos que es necesario fortalecer Fodemipyme, es un fondo que se creó hace muchos años con la idea de que exista un mecanismo más ágil desde los recursos del Banco Popular para apoyar a las pequeñas y medianas empresas que no pueden tramitar, que no tienen las condiciones para tramitar créditos a través de la banca formal.

Y es un mecanismo que se creó con los recursos del Banco Popular para que precisamente puedan acceder pequeñas, muy micro, pequeñas empresas que no podrían de otra forma tener crédito.

Este proyecto de ley amplía la cobertura y fortalece sobre todo el tema de los avales, que es otra de las grandes barreras que impiden que muchas pymes en formación, que están en etapa de incubación, puedan obtener acceso al crédito.

Es cierto que existen cosas que podrían mejorarse, que han sido señaladas por el diputado Trejo Mazariegos y por otras compañeras y compañeros de mi bancada, aspectos que podrían mejorarse muchísimo más en el proyecto. Sin embargo, creemos que es un avance y por eso lo vamos a votar afirmativamente.

Ahora bien, señora presidenta, sí quiero recordar que el derecho de réplica es un derecho que tienen las y los diputados cuando se les alude directamente en el Plenario en un debate. A veces se hacen manifestaciones o referencias generales.

Por ahí dijo un diputado, por allá, pero cuando se hace una referencia directa a un diputado o diputada, el derecho de réplica que está contemplado en el párrafo final del artículo 107 del Reglamento que habla en el transcurso del debate podrán, ¿verdad?, siempre que no exceda un tiempo excesivo, podrán hacerse interrupciones y réplicas.

El derecho de réplica ha sido desarrollado a través de las distintas resoluciones que han interpretado ese artículo que también forman parte del Reglamento, porque son resoluciones, interpretaciones no apeladas que han sido ya incorporadas al derecho parlamentario, ha sido desarrollado cuando hay una alusión directa a un diputado, se le permite por dos minutos hacer la aclaración o el descargo.

Entonces, en este caso creo que la intervención del diputado Hernández era procedente y había que darle el uso de la palabra para que se pueda referir en el momento en que la solicitó y hago nada más esa indicación.

Por lo demás, pues celebro que podamos tener un acuerdo de avanzar en este proyecto de ley y espero que pueda permitir efectivamente ampliar todavía más el acceso a los recursos de Fodemipyme para las micro pequeñas empresas de nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputado.

Únicamente comentar que ese párrafo al que usted indica, señala: podrá otorgar. Claro que sí, tienen todo el derecho los señores diputados. En esta ocasión estamos tratando de dar seguimiento a esta discusión en la cual se han hecho intervenciones importantes y es importante que todos los diputados tengan fresco el tema que se está aquí discutiendo.

Por lo tanto, vamos a proceder con la votación y seguido tendrá la palabra el diputado Hernández Ulloa.

Así las cosas, suficientemente discutido.

Por favor, les agradezco un poquito de atención en la sala y a todos que pongamos atención como todos merecen.

Así las cosas, vamos a proceder a votar.

Teniendo cincuenta y cuatro diputadas y diputados, le solicito al primer secretario por favor cerrar las puertas.

Iniciamos el proceso de votación del segundo debate, expediente 23.968.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23968

A Favor (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Oswaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Rafael Vargas Brenes

Por favor, abrir puertas, señor secretario.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Seguido, tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa, Eder.

Por alusión, señor diputado, tiene hasta dos minutos.

Adelante, por favor.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Gracias, señora presidenta.

Aprovechando la alusión, me quiero referir a la barra, una vez que ya he aclarado que el proyecto de armonización eléctrica no es de Liberación Nacional. Ciertamente, algunas diputaciones de la bancada anterior trataron de quitarle un poco de desastre de lo que pretendían hacer de este lobo con piel de oveja.

Lo que sí quiero aquí resaltar es que nuestro legado, el legado de don Pepe Figueres, fue universalizar, democratizar el acceso a la electricidad, dar por igualdad a todos en los rincones más recónditos del país.

Poderle dar esa solidaridad que no requiere de forma onerosa, sino solidaria, el acceso a que la gente pudiera educarse, el acceso a que las madres de las zonas rurales tuvieran acceso a la electricidad también para poder educar, para poder vivir en dignidad.

Es importante, talvez, y quisiera aludir aquí a don Nogui Acosta, convéncanos aquí de que este proyecto podría bajarles la electricidad a los costarricenses que hoy representamos. Y nosotros responsablemente apoyamos este proyecto como lo hemos hecho, como lo acabamos de hacer, porque aquí vinimos a construir patria, aquí no vinimos a obstruir.

Pero cuando veamos que quieren golpear la institucionalidad, cuando veamos que quieren golpear el bolsillo de los costarricenses, verán a Liberación Nacional defender la socialdemocracia y el legado que nos encomendó el pueblo el pasado 1º de febrero.

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Por el orden, la diputada Sáenz Núñez, Joselyn.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Con relación justo al tema de haber limitado hace unos minutos el derecho del diputado Hernández con relación a la alusión. Usted destaca que el Reglamento señala explícitamente que podrá, dentro de sus potestades, dar o no la palabra en alusiones.

Sin embargo, recordarle, señora presidenta, que el ejercicio de sus funciones también está sujeto a la línea jurisprudencial de la Sala Constitucional, donde señala que la interpretación que debe hacer usted debe ser en favor de los derechos de las y los diputados, favoreciendo el debate democrático y también, pues, estos derechos propios que tenemos al hacer, en este caso, el derecho a la réplica.

Y lo señalo, señora presidenta, con todo el respeto que se merece, porque la semana anterior usted a mí también me hizo un irrespeto, aunque después lo aclaró en el momento.

Usted dijo que me interrumpía, porque yo estaba confundida y permítame decirle que el ejercicio del cargo que usted representa, claro, que puede conllevar al adultocentrismo en la práctica política. Pero yo, como diputada de las juventudes de este país, creo que es importante hacerle ver el error en el que está incurriendo.

Cuando a las personas jóvenes de este Plenario, sí, le aplica sus potestades, pero cuando hay diputaciones de su bancada que dicen mentiras en control político, usted no les dice que está confundida o que se están equivocando.

Así que, señora presidenta, le agradezco que en adelante lo tomen en consideración.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, hasta por dos minutos.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora diputada.

Era para pedir un receso de hasta quince minutos, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Otorgado el receso.

Se amplía el receso por dos minutos.

Señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

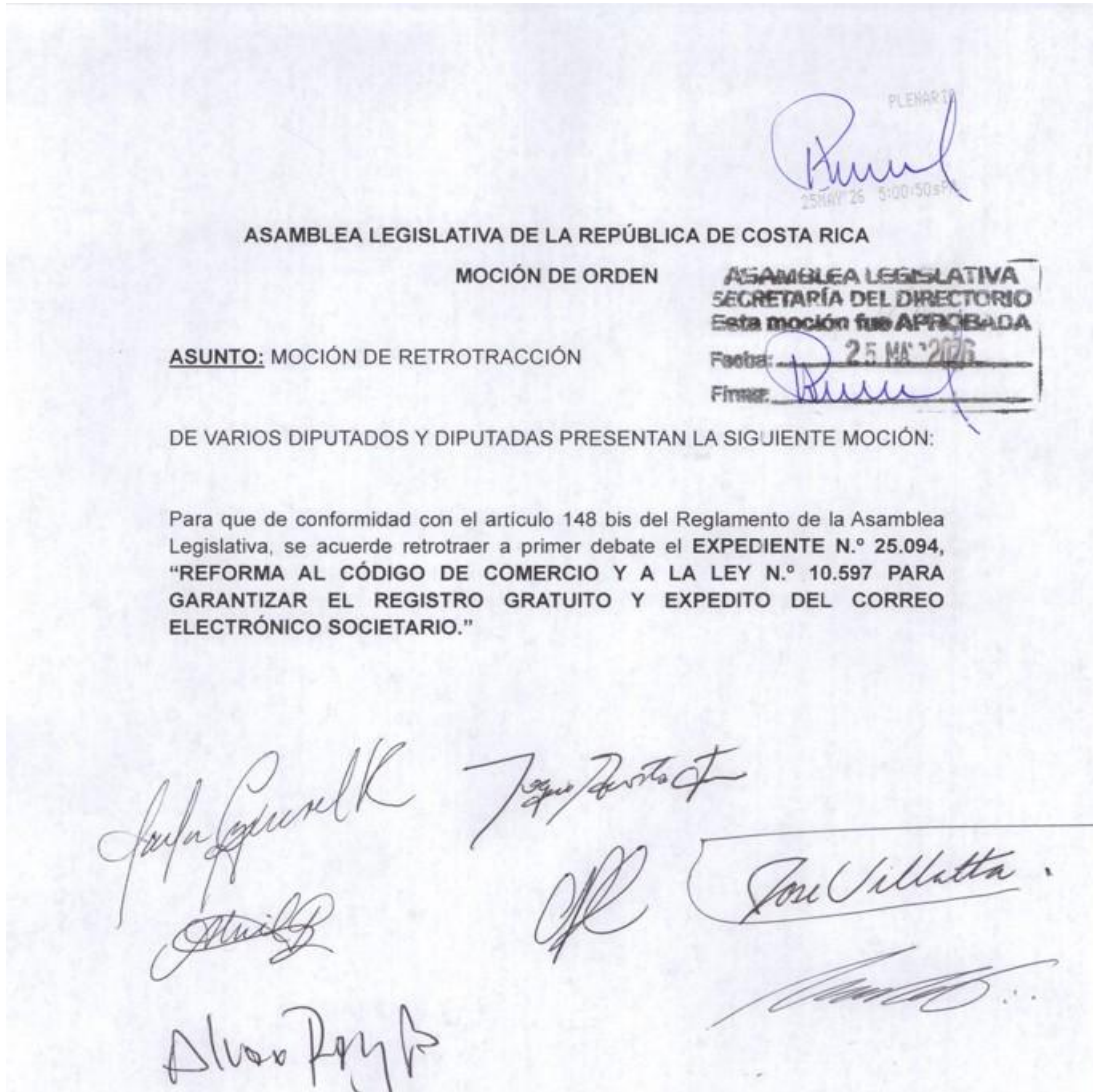
Vamos a reanudar la sesión.

EXPEDIENTE N.º 25.094, REFORMA AL CÓDIGO DE COMERCIO Y A LA LEY N.º 10.597, PARA GARANTIZAR EL REGISTRO GRATUITO Y EXPEDITO DEL CORREO ELECTRÓNICO SOCIETARIO

Respecto de este expediente se ha presentado una moción de orden de conformidad con los alcances del numeral 148 bis del Reglamento.

En relación con el expediente legislativo 25.094, Reforma al Código de Comercio y a la Ley 10.597 para Garantizar el Registro Gratuito y Expedito del Correo Electrónico Societario, que la Secretaría Segunda procederá a dar lectura; por favor, señor segundo secretario.

Segundo secretario Reynaldo Arias Mora:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor segundo secretario.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra por un plazo de cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada; adelante, diputado, como proponente.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Quiero expresar mi apoyo a este proyecto de ley, el apoyo de la bancada de la fracción del Frente Amplio, el proyecto de ley es necesario para clarificar que las personas que tienen que inscribir un correo electrónico, como medio de notificaciones, para las sociedades mercantiles, no tienen que pagarle a un notario ni incurrir en gastos adicionales.

Tuvimos hoy una conversación las jefaturas de fracción, con el señor director del Registro Nacional para buscar un texto de consenso que permita ese objetivo técnicamente viable, a partir de lo que aprobó la Asamblea anterior, en primer debate, y para eso es que se ha presentado esta moción, para retrotraer el proyecto, aprobar una moción de consenso y votarlo definitivamente.

Yo quiero decir que la ley que estableció el correo electrónico, como medio para notificación de las sociedades mercantiles, es un avance importante que va a agilizar el acceso a la justicia de la población costarricense en muchos trámites públicos y privados es un avance sustancial.

Yo participé en el periodo anterior en que fui diputado en la presentación de esa ley, fue un proyecto que impulsamos y es una ley necesaria, pero siempre el espíritu de esa ley fue simplificar los trámites, que las personas que tienen que hacer ese trámite no tengan que incurrir en gastos adicionales, que se haga de forma rápida, expedita y que se pueda usar el correo electrónico de forma ágil para modernizar todo nuestro sistema, ¿no?, para establecer costos adicionales.

Por eso creo que es muy importante que aprobemos esta moción para poder introducir los cambios necesarios en el texto y dejar claro eso antes de que entre en vigencia la reforma, para que las y los costarricenses puedan disfrutar este avance sin tener que incurrir en gastos o costos adicionales.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Don Álvaro, quedan tres minutos, como proponente, y bueno, vamos a dividir el restante entre dos personas. Sería el primero Ramírez Bogantes, Álvaro, por minuto y medio. Adelante, señor diputado.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Gracias, señora presidenta.

Solamente y de manera muy breve, también confirmar nuestro apoyo a esta idea y esta moción, porque eventualmente esto va a contribuir a algo que hemos venido hablando en este Plenario, el Estado tiene que ser un facilitador y no crear cargas innecesarias para que las personas se puedan formalizar, esta es una iniciativa que va en esa dirección.

Y nosotros queremos facilitarles las cosas a las personas que tienen que cumplir sus obligaciones, queremos que no haya cargos innecesarios y requisitos innecesarios para que las personas puedan cumplir.

Así es que para la fracción de Liberación Nacional también esta es una iniciativa importante y celebró además que lo hagamos de manera conjunta, porque yo creo que ese ha sido el espíritu, aquellas buenas ideas las apoyaremos todos y estas cosas pueden salir de manera expedita si logramos conversar y generar esos acuerdos indispensables para que Costa Rica y los costarricenses tengan mejores leyes y leyes más sensatas que nos ayuden a todas y todos.

Así es que celebro este espíritu de convergencia para efectos de poder avanzar sobre una iniciativa, que es indudablemente necesaria para que les llevemos la buena noticia a los costarricenses de que no van a tener que pagar este cargo, absolutamente innecesario.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

El tiempo restante debemos dividirlo en dos, para el equipo que me ayude a dividirlo entre la diputada Gordienko y la diputada Dobles.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, ya le voy a decir cuánto tiene, diputada, cuarenta y cinco segundos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Pues, muy rápidamente, quiero recordarles a los costarricenses que este es un proyecto el 25.094, un proyecto que presentó originalmente un diputado de la Unidad Social Cristiana, Carlos Felipe García, porque la Unidad siempre

ha creído en que el Estado tiene un rol subsidiario, que debe facilitarles a los costarricenses la vida, no complicárselas.

Y me gustó mucho que hoy pudimos, entre todos, llegar a un consenso de un texto sustitutivo, que permita avanzar para que los costarricenses que aún no han hecho ese gasto no tengan que hacerlo antes del 4 de junio, que vence el plazo, porque no es posible que se convierta en algo tan complicado y tan oneroso hacer un trámite que debería ser muy sencillo. Así que mi apoyo.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, por el tiempo restante cincuenta minutos, eh, segundos, aproximadamente cincuenta segundos, diputada.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

No, yo nada más decir que también nosotros nos sumamos a esta moción de retrotracción y decir que también celebro que se den los espacios donde podemos dialogar, donde podemos llegar a acuerdos, donde hay convergencia y celebro la buena disposición que han mostrado todas las fracciones para que esto sea posible.

Y cuando corresponde también decirlo, agradecerle también la buena disposición a don Nogui, jefe de fracción de Pueblo Soberano, en esta gestión.

Nosotros creemos que tenemos justamente que lograr un Gobierno ágil, pero que no les cargue más financieramente a las personas y eso es justamente lo que se busca con esta nueva moción y este nuevo texto.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias a usted, diputada Dobles.

Suficientemente discutido.

Iniciamos el proceso de votación.

Veamos el número de diputados que tenemos en pantalla, por favor.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados, le solicito a la Primera Secretaría por favor, cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación por favor, expediente 25.094, moción de retrotracción.

Finalizar votación.

Cincuenta y cuatro votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRACCION EXP 25094

A Favor (Voto: 54)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Oswaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Eder Hernández Ulloa	Mangell Mc Lean Villalobos
----------------------	----------------------------

Por favor abrir puertas, señor secretario.

Dado que la votación ha sido afirmativa, el proyecto de ley pasa a primeros debates.

EXPEDIENTE N.º 25.340, REFORMA DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES,
SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO,
ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO
AL TERRORISMO

Iniciamos su segundo debate. Conforme el 150 del Reglamento, cada diputada y diputado tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Aguilar Vargas hasta por diez minutos. Adelante, señora diputada.

Diputada Ángela Aguilar Vargas:

Muchas gracias, señora presidenta, señores que nos visitan, que están en la barra, compañeros diputados, diputadas, costarricenses, y un saludo especial a mi papá que hoy cumple ochenta y seis años.

Me dirijo a este Plenario para hablar de algo que aunque suena muy técnico tiene consecuencias muy concretas para la vida de todos los costarricenses: la protección de nuestro sistema financiero frente al crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo.

Este proyecto introduce varias reformas a la Ley 7786, ley que combate el narcotráfico y el levantamiento y el lavado de dinero, para incluir una realidad que hoy no está regulada; las criptomonedas y los activos virtuales, bitcoin, los billeteros digitales, las plataformas de intercambio de criptoactivos, que son herramientas tecnológicas que ya existen en Costa Rica, pero que operan bajo un vacío legal.

Este proyecto les pone reglas claras, les exige registrarse, identificar a sus clientes y reportar operaciones sospechosas, igual que lo hace cualquier banco o financiera del país.

El GAFI, que es el Grupo de Acción Financiera Internacional, es en términos simples el organismo mundial que establece las reglas del juego para que el dinero (entre comillas) "sucio" no circule libremente por el sistema financiero global. Lo integran más de doscientos países, sus estándares determinan si un país es un socio confiable o un riesgo para el sistema financiero mundial o internacional.

El GAFI tiene actualmente cuarenta recomendaciones. Costa Rica está siendo evaluada hoy mismo. De hecho, la visita de campo será en noviembre de este año y la recomendación quince, la que obliga a regular

los activos virtuales, nos tiene calificados con una nota de no cumplida desde el 2022.

Aquí viene lo más, lo que más nos debe preocupar. Si Costa Rica no aprueba esta regulación, enfrentamos el riesgo concreto de caer en la lista gris del GAFI, esto significa que el mundo podría mirarnos con desconfianza.

Significa que los bancos internacionales, especialmente de los Estados Unidos, empiecen a exigirnos más garantías, a cobrar más caro por sus servicios o simplemente a cerrarnos las puertas. Significa que la inversión extranjera podría frenarse porque los inversionistas no quieren poner su dinero en un país señalado como de alto riesgo financiero. Significa, en definitiva, que podríamos pagar un alto costo económico solo por no haber actualizado nuestra legislación a tiempo.

Ya lo vieron otros países como Argentina, Panamá y Nicaragua, entre otros, el impacto en su reputación, en su acceso al crédito internacional y en su atracción de inversiones fue significativo y tardó años en revertirse.

Aprobar este proyecto no es solo cumplir con un trámite, es una decisión estratégica para Costa Rica. ¿Por qué motivos? Primero, protegemos a nuestra gente. Sin regulación, las criptomonedas son una puerta abierta para lo que el narco, el crimen organizado y los terroristas muevan el dinero (entre comillas) "sucio", por nuestro territorio sin que nadie los vea, con esta ley los vamos a poder ver.

Segundo, protegemos nuestra economía. Costa Rica es un país que vive de su imagen, entre muchos otros factores, somos destino de inversión, de turismo, de talento tecnológico. La lista (ininteligible) podría afectar esa imagen en cuestión de meses.

Tercero, abrimos oportunidades. Un país con regulación clara sobre activos virtuales se convierte en un destino atractivo para empresas serias que buscan operar en un ámbito jurídico seguro. En empleo calificado, en innovación, eso significa ingresos de divisas.

Y cuarto, nos ponemos al día con el mundo. La tecnología avanza y el crimen organizado lo aprovecha más rápido que los propios Estados. Esta ley es nuestra respuesta legislativa a esa realidad.

El reloj corre. La evaluación internacional llega en noviembre. Tenemos una oportunidad de demostrar que Costa Rica cumple su palabra, que respeta sus compromisos y que protege su sistema financiero.

Por eso, mi votación va a ser positiva.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Por el fondo, hasta por diez minutos, el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, la fracción legislativa del Frente Amplio votó afirmativamente este proyecto de ley en primer debate y le vamos a dar el voto afirmativo en segundo debate. Y lo vamos a hacer porque es una ley necesaria en la dirección correcta de lo que deben ser las reformas legales para luchar, efectivamente, contra el crimen organizado.

Vivimos una crisis de inseguridad en nuestro país, que es una preocupación principal, si no la principal, la mayor, la más importante preocupación del pueblo de Costa Rica y también de las fracciones representadas en este Plenario.

Y estamos convencidos en el Frente Amplio de que en las acciones normativas que hay que impulsar con urgencia en este Plenario, son prioridad aquellas que golpeen al crimen organizado donde más le duele, que es en su financiamiento.

Costa Rica, lamentablemente, se ha convertido en un país propicio para el lavado de dinero y eso tiene que ver con las debilidades de nuestra regulación para esas actividades donde se está dando el lavado de dinero, además de las herramientas que hay que darles a nuestros cuerpos de seguridad para que puedan combatir efectivamente, eficazmente, el lavado de dinero.

Si realmente queremos golpear al crimen organizado, tenemos que impulsar legislación que toque esos dineros mal habidos, esos activos, esas actividades donde esconden las ganancias ilícitas de su actividad criminal. Y en la medida que Costa Rica fortalezca su legislación en esta materia,

vamos a ser un país menos atractivo para esos grupos criminales y vamos a ser un país que va a tener mayor capacidad de controlar ese flagelo.

Por eso era importante esta reforma que se deriva, efectivamente, como explicaba la diputada Aguilar, se deriva de las recomendaciones a partir de estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional, que emite recomendaciones para la lucha contra el lavado de dinero en los distintos países.

En las evaluaciones que este grupo ha hecho de nuestro país, efectivamente, solo tenemos un cumplimiento parcial de algunas recomendaciones, como la recomendación quince, donde efectivamente tenemos que modificar nuestra legislación, la Ley 7786, que es la ley que regula todo lo que tiene que ver con el tráfico de estupefacientes, conocida como la Ley de Drogas.

Esa ley, en la parte donde regula las actividades donde existe riesgo de lavado de dinero, y por lo tanto debe haber un control especial, no contempla los activos digitales. ¿Y por qué no lo contempla? Porque es una actividad muy novedosa y es una ley que está desfasada, está en esa parte en los tiempos de la carreta.

Entonces, hoy puede haber controles sobre sustancias precursoras del narcotráfico, sobre actividad económica tradicional que puede prestarse para el lavado de dinero, pero no hay controles sobre la actividad de los activos digitales, a pesar de que cada vez más estos negocios ilícitos utilizan como medio para esconder sus ganancias o como medio de pago los activos digitales.

Por eso este proyecto de ley es importante, va en la dirección correcta. Establece cambios fundamentales en la Ley 7786; en primer lugar, para que el Instituto Costarricense sobre Drogas, que es la entidad que tiene la capacidad de aplicar estas medidas de prevención, pueda exigir a quienes prestan estos servicios o realizan esta actividad de comercialización de activos virtuales, a los proveedores de servicios de activos virtuales, les establece la obligación, en primer lugar, de registrarse y la obligación de rendir cuentas por cualquier actividad ilícita.

Incluso el ICD puede emitir una alerta, de manera que las entidades financieras u otras actividades reguladas de nuestra economía no puedan realizar transacciones con los proveedores que no se han registrado.

Una aclaración importante es que este registro y estos controles no significan que automáticamente se está autorizando o se está promoviendo esta actividad, eso va a depender del tipo de actividad de que se trate.

Pero sí se establece una obligación que les permite a las autoridades nacionales, si esta ley se cumple, y esa es otra parte de la historia —hay que dotar a las autoridades de los instrumentos, los mecanismos para hacer cumplir esta ley— si establece un mecanismo de trazabilidad, de seguimiento, que puede permitirles a las autoridades administrativas y eventualmente judiciales, intervenir un caso donde puede haber un riesgo de lavado de dinero, lavado de activos, utilizando estas plataformas o estos servicios.

También se incluye el cumplimiento de las normas para prevención del financiamiento de la proliferación de armas o el tráfico de armas, es decir, cuando se refiere al crimen organizado, incluye no solo el narcotráfico, sino otras formas de crimen organizado que también utilizan o pueden utilizar los activos digitales.

Entonces, ¿cuáles son los cambios? Se incluyen como sujetos obligados de cumplir con las disposiciones de la Ley 7786 en su capítulo preventivo, de prevención, se incluyen a los proveedores de servicios y activos virtuales, se establece la obligación de estos proveedores de cumplir con estas medidas preventivas y también la obligación de las demás entidades financieras de no entablar negocios, actividades económicas con proveedores que no hayan cumplido con este capítulo de prevención.

Igualmente, se establece la posibilidad de imponer sanciones en vía administrativa, extendiendo el régimen sancionatorio que hoy existe para otro tipo de actividades de riesgo, se modifica el artículo 81 de la Ley 7786, para que se incluya también dentro del régimen de sanciones a quienes no cumplan con las obligaciones de esta ley, sanciones que pueden ir de multas.

Hay que recordar que este régimen preventivo lo que busca es generar información y establecer controles previos para evitar que se produzca la actividad delictiva.

Evidentemente, si se detecta una situación donde ya se está dando una actividad ilícita delictiva, lo que procede es la intervención del Organismo de Investigación Judicial, la intervención de las autoridades judiciales para aplicar ya el procedimiento penal.

Pero este mecanismo a cargo del ICD lo que busca es precisamente que exista ese mecanismo de información previa y de prevención para evitar que estas actividades penetren estas actividades económicas.

De manera que este proyecto de ley efectivamente va en esa dirección que hemos hablado aquí: la necesidad de actualizar nuestra legislación para darle herramientas a nuestras autoridades administrativas y judiciales para que puedan perseguir adecuadamente el financiamiento de las organizaciones criminales, el financiamiento y el lavado de dinero de las actividades ilícitas que campean lamentablemente en nuestro país, en parte porque no tenemos medidas eficaces para controlarlas.

Este tipo de proyectos de ley son proyectos de ley que van a contar siempre con el respaldo de la bancada del Frente Amplio. Creemos que es la forma más eficaz de combatir el crimen organizado y, además, hay que decir que el texto que fue trabajado en la Asamblea Legislativa anterior, en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, fue un texto que tuvo la firma de todas las fracciones representadas, fue un texto consensuado, que es como ojalá podamos trabajar la política de seguridad en este periodo.

A pesar de que la Presidencia de la Asamblea Legislativa no respetó la propuesta de integración que propuso la bancada del Frente Amplio, pues quiero decirles que ahí estaremos, en la Comisión de Seguridad, estaremos muy activos y muy presentes haciendo valer nuestras propuestas y planteando medidas que ayuden a mejorar la legislación, como en este caso creemos que se logra con este proyecto de ley.

Por todas estas razones, daremos el voto afirmativo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias a usted, diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña hasta por diez minutos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, señora presidenta, y buenas tardes a las diputaciones.

La fracción de Pueblo Soberano, desde luego, va a votar favorablemente el proyecto de ley en su trámite de segundo debate, ha insistido en su aprobación. Y, de mi parte, dos o tres comentarios muy breves para efectos de una futura interpretación del documento.

Aclarar, porque muchas veces caemos en el error de creer que el delito de legitimación de capitales únicamente es una norma que pretende sancionar la legitimación de capitales provenientes del narcotráfico, y eso no es así.

La legitimación de capitales sanciona la posibilidad de ocultar o encubrir capitales que provengan de delitos graves, así señala nuestra legislación. Y los convenios internacionales discuten si un delito grave es que tenga una pena mayor a cinco años, o a cuatro, o en algunos países, inclusive mayor. Entonces, ahí pueden existir inclusive estafas, pueden existir inclusive robos de joyas, falsificación de moneda, y demás.

Sin embargo, es evidente que el delito que genera mayor probabilidad de legitimar capitales es el delito de narcotráfico. Pero no nos debemos concentrar exclusivamente en ese delito, aunque es evidentemente el más común y el más grave.

Segundo, el GAFI, que es el Grupo de Acción Financiera Internacional, que ya algo refirió mi querida amiga, la diputada Aguilar, es un instrumento internacional creado por el G-7, que es el grupo de las economías más grandes del mundo, y que se han integrado a las recomendaciones del GAFI casi todos los países del mundo.

Inclusive, para poder formar parte de muchos organismos internacionales tiene que haber ratificado recomendaciones que provengan del GAFI, e inclusive se ha creado el Gafilat, que es el Grupo de Acción Financiera Internacional Latinoamericano, que es una especie de rama del GAFI internacional.

Y tampoco se limita esto exclusivamente al tema de legitimación de capitales, también lo refirió muy bien el diputado Villalta Flórez-Estrada. También pretende dirigirse al financiamiento del terrorismo y más recientemente al financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Pero el otro elemento que quiero que quede en actas es un tema que siempre se discute en aquellas materias que no tienen regulación. Alguien podría decir: al entrar a supervisar ahora los activos virtuales, los están legalizando.

Y ese es un tema extraordinariamente interesante y que en esta Asamblea al menos deseo dejar constando mi posición, para lo cual básicamente me apego a lo que señala la reforma al artículo 15 quater, en el punto 1, donde define lo que es el activo virtual, pero no lo está legalizando como instrumento de moneda de curso legal en el país, para los efectos de que quede claro. Eso es muy importante.

Esto abre la posibilidad de regular los activos virtuales, pero no los está legalizando como moneda de pago. No es un medio de pago el activo virtual.

El hecho de que los regule y los supervise de una manera puramente de derecho casi que criminal y de derecho penal, lo cual es importante, en esta materia lo que tenemos que decir es lo que señala la definición de activo virtual del proyecto: sin que esto signifique que sean reconocidos como moneda de curso legal en el país o divisa por el Banco Central de Costa Rica.

Antes de que algunos sectores que pretenden evadir los sistemas de pago y eventualmente utilizar activos virtuales como un instrumento de legitimación de capitales, pretendan que con esta ley y con la regulación en el artículo 15 de la Ley de Estupefacientes han quedado regulados los activos virtuales y autorizados como medio de pago, eso no es así. Lo dice expresamente esta norma y es importante reiterarlo para los efectos correspondientes.

Gracias, señora presidente. Y la fracción de Pueblo Soberano votará favorablemente este proyecto de ley.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado Trejos Mazariegos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Quería apuntar dos aspectos muy puntuales de este proyecto de ley que, sin duda, aprobaremos y contará con nuestro apoyo y es efectivamente el que responde al artículo 15 quater que incorpora el proyecto en su versión final.

Y es que se crea un registro ante la Sugef de estos criptoactivos y debe aclararse, para efectos de la ley, que el registro no es una autorización de operación y el registro no es una legalización de la operación que se realice.

El registro es un instrumento de trazabilidad y control por parte del Estado costarricense a las actividades, pero no las legitima, este proyecto de ley no las legitima, no las autoriza, simplemente las registra.

Para que no vayan después los aprovechados a decir que es un instrumento que les ha permitido legitimar los capitales obtenidos y manejados y circulados a través de los criptoactivos.

Y es que son criptoactivos y no criptomonedas, porque no son una moneda de curso legal en ningún país del mundo. El Salvador, que fue el único que lo intentó, fracasó estrepitosamente porque lo que hizo era un sinsentido jurídico, un portal para la corrupción y que no le produjo nada bueno a nadie decente.

Tuvieron que echar para atrás con esa ocurrencia única en el mundo de considerar los criptoactivos una moneda de curso legal, que no lo son, son criptoactivos, eso solamente.

El proyecto de ley, debo decir, es muy valioso, genera instrumentos de lucha contra actividades ilícitas, lavado de dinero, lucha contra la corrupción y otras actividades ya mencionadas por los diputados antecesores, pero falta algo, falta una pata a este banco para operativizar y hacer real los mecanismos que crea el proyecto de ley, y es dotar a la Sugef, a la UIF, al Ministerio Público y a la OIJ de presupuesto, de personal, de herramientas tecnológicas y de trazabilidad de *blockchains*, la trazabilidad de estos instrumentos de criptoactivos para poder identificar las actividades ilícitas.

y para eso el país también va a necesitar mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional e internacional, porque muchas de las actividades ilícitas que se realizan con criptoactivos son actividades internacionales: lavado de dinero, compra de voluntades, contratos amañados que pagan unas pequeñas caricias o regalitos a través de los criptoactivos no registrados.

Y esto para poder combatir estas actividades ilícitas se requieren los instrumentos internacionales.

La ley no lo va a poder hacer sola, hay que darle el presupuesto que necesita el Poder Judicial, que necesita la Sugef, particularmente el Ministerio Público y el OIJ para poner en marcha esta ley.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado. Suficientemente discutido. Procedemos a la votación del presente proyecto.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados, le solicito a la Primera Secretaría, cerrar puertas. Vamos a votar el segundo debate del expediente 25.340.

Iniciamos la votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 25340

A Favor (Voto: 53)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Mangell Mc Lean Villalobos Nogui Acosta Jaén

Por favor, abrir puertas. Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Los expedientes legislativos 24.009, 25.302 y 25.080 se encuentran en consulta ante la Sala Constitucional.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 22.981, LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Se han presentado dos mociones de orden para consultar el expediente legislativo 22.981 de cita.

Le solicito a la Primera Secretaría brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
1
MOCIÓN DE ORDEN

S.D/21 MAY 25/PM 10:59:5

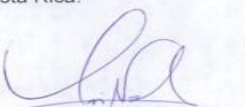
ASUNTO: EXPEDIENTE N.º 22981. LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

DE: VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se consulte el proyecto de ley en discusión a las siguientes entidades:

- Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
- Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
- Municipalidad de Tilarán.
- Municipalidad de San Ramon.
- Municipalidad de San Carlos.
- Procuraduría General de la República.
- Contraloría General de la República.
- Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON)
- Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
- Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)
- Tribunal Ambiental Administrativo (TAA)
- Parlamento Cívico Ambiental.
- Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)
- Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional.
- Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica.
- Comisión de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados.
- Asociación Preservacionista de Flora y Fauna silvestre (APREFLOFAS)
- Consejo Climático de Juventudes de Costa Rica.



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias. Por tratarse de una moción de orden suscrita por la exdiputada Vindas Salazar, Priscilla, del periodo constitucional anterior, no

se realiza el uso de la palabra para la defensa de la moción. Así las cosas, procedemos a la votación.

Queda suficientemente discutido. Iniciamos el proceso de votación con — ¿cuántos diputados?— cincuenta y seis diputados, muchas gracias. Por favor, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación, por favor.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos en contra, trece a favor.

Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 22981

A Favor (Voto: 13)

Abril Gordienko López	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez
María Eugenia Román Mora	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega		

En Contra (Voto: 43)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero
Jesús Calderón Calderón	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Stephan Brunner Neibig	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

Por favor, abrir puertas.

Contamos con otra moción de revisión, para lo cual le solicito al señor secretario, por favor, proceder con la lectura, muchas gracias.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

MOCIÓN DE REVISIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
#1
PLENARIO



PLENARIO
25 MAY '26 5:08:32 PM

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre

la moción de orden N.º 1 del expediente 22 981




ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 MA 2026
Firma: 

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En discusión la moción.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, como proponente, el diputado Araya Sibaja.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

Este proyecto, el 22.981, es un buen ejemplo de una muy buena intención, que no se hizo bien. Es el ejemplo de cómo un proyecto en el que podríamos coincidir, porque va en la línea de cómo podemos abordar o interrelacionarnos con la madre tierra, con la naturaleza, y al mismo tiempo generar beneficios, sobre todo, a la pequeña y mediana producción, al pequeño y mediano sector turístico que tanta necesidad, y sobre todo, tanta necesidad tiene en la zona de La Fortuna de Tilarán, y aprovechar ese potencial que implica el embalse del Arenal.

Pero ¿qué es lo que ha pasado? En el trámite de este proyecto, hay una serie de falencias que atentan contra el propio proyecto, contra su constitucionalidad.

Y si nosotros queremos, de verdad, trabajar en el sentido de ver si es posible rescatar este proyecto, una de esas maneras es mediante esta moción que les pido que revisen y que pueda revertirse y aprobarse. Porque uno de los principales problemas, muchos tienen el proyecto, pero uno de los principales problemas tiene que ver con que no fue consultado a nadie, el proyecto no se le consultó a nadie.

Y si queremos, precisamente, que las áreas silvestres protegidas, que los recursos naturales de este país signifiquen algo para la gente, algo para la sociedad civil, para los grupos organizados, debemos, como legisladores y legisladoras entender qué piensan, cómo ven ese proyecto, qué habría que mejorarlo, qué habría que cambiarle, para que realmente se ajuste a lo que se pretende, o el legislador y la legisladora pretenden con este proyecto.

Por eso es que esta moción en particular, lo que busca es..., imagínense que no se le consultó al ICT, como ente rector del tema turístico no se consultó; no se le consultó al ICE, que es el actual administrador, el que tiene bajo disposición el embalse; no se le consultó a la Municipalidad de Tilarán, que tiene que ver..., diay, tiene un territorio que tiene que responder, no se le comunicó a la Municipalidad de San Ramón, aunque bueno, ya después veremos si a la Municipalidad de San Ramón seguimos preguntándole en este caso, esperamos el proyecto del colega Jiménez en ese sentido; la Municipalidad de San Carlos, la Procuraduría General de la República; es decir, no se le consultó a nadie.

¿Cuáles criterios tuvieron entonces las...? ¿Qué podemos nosotros decir como legisladores? Porque hay que aclarar, sí, el texto que se actualizó, es el que no se le ha consultado, pero, diay, claramente, cuando se actualiza y se cambia un texto, también esos cambios implican señalamientos, cambios oportunos que nos pueden dar alarma temprana, para que

eventualmente el proyecto, que tiene, insisto, una buena intención, pero que tiene una serie de falencias que ya cuando entremos, si ustedes consideran que esto no proceda, y nos tocará hablar por el fondo, vamos a hablar, a profundidad, sobre otros problemas que tiene este texto.

Para claridad de la gente que nos ve y nos escucha, es un proyecto que lo que busca es establecer un área silvestre protegida como un espejo de agua en el embalse del Arenal.

Pero dentro de ese nombre y de esa importancia que nosotros también le damos, hubo una serie de falencias, no hay estudios técnicos para determinar si, por ejemplo, es regresiva las cosas que se permiten hacer en esa área silvestre protegida, porque se está desafectando, por ejemplo, áreas de protección.

Y ya en esto está claro que el principio de progresividad en materia ambiental, si no se cumple, es un proyecto que se puede caer en la Sala Constitucional.

Para tener esos insumos es necesario saber qué dicen los actores de ese territorio, y si queremos ser legisladores y legisladoras que cumplan, o que al menos interpreten la voluntad de la gente, necesitamos saber qué es lo que está diciendo la gente sobre este texto, por lo que yo les solicito que reconsideren y mantengamos a consulta este proyecto.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputado.

Suficientemente discutido.

Procedemos a votar la moción de revisión.

Por favor, señor secretario, cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos en contra, trece votos a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA EXP 22981

A Favor (Voto: 13)

Abril Gordienko López	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	María Eugenia Román Mora
Salvador Padilla Villanueva	Sigríd Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís		

En Contra (Voto: 42)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Jesús Calderón Calderón
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Robert Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 1)

Anna Katharina Müller Castro

Por favor, abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden para consultar el expediente legislativo de marras, 22.981.

Señor secretario, por favor, proceder con la lectura de la moción.

Muchas gracias.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
#2
MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO
25 JUL 9 PM3:38:11

ASUNTO: EXPEDIENTE N.º 22.981 LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

DE: VARIAS DIPUTACIONES

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se consulte el texto actualizado aprobado del proyecto de ley en discusión a las siguientes instituciones y organizaciones:

- Procuraduría General de la República
- Contraloría General de la República
- Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON)
- Defensoría de los Habitantes
- Tribunal Ambiental Administrativo (TAA)
- Parlamento Cívico Ambiental.
- Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)
- Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional.
- Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica.
- Comisión de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados.
- Asociación Preservación de Flora y Fauna Silvestre (APREFLOFLAS)
- Consejo Climático de Juventudes de Costa Rica.
- Centro de Derecho Ambiental y Recursos Naturales (CEDARENA)
- Red Sancarleña de Mujeres Rurales (RESCAMUR)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
25 MA 2026

[Signature]

[Signature]

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de orden, suscrita por la exdiputada Vindas Salazar, Priscilla, del periodo constitucional anterior no se realiza el uso de la palabra para defender dicha moción.

Suficientemente discutido. Procedemos a votar. Por favor, cerrar puertas, con cincuenta y seis diputados.

Moción de consulta número 2, expediente 22.981. Iniciamos proceso de votación.

Diputadas Gordienko y Sáenz, por favor.

Muchas gracias.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos en contra, once a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #2 EXP 22981

A Favor (Voto: 11)

Abril Gordienko López	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Edgardo Araya Sibaja	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
María Eugenia Román Mora	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	

En Contra (Voto: 45)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Robert Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 0)

Por favor, abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, la cual le solicito al señor secretario proceder a leer. Gracias.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de revisión, los diputados pueden hacer uso por un plazo de cinco minutos.

En discusión.

Araya Sibaja, Edgardo, hasta por cinco minutos, como proponente, adelante, diputado.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, señora presidenta.

Sí, básicamente, en la misma línea de lo que planteaba en la moción anterior, la necesidad de que hayan sido o sean consultados este proyecto a actores e instituciones que, necesariamente, esta Asamblea Legislativa y estas diputaciones deben valorar para poder tener claridad sobre todas las percepciones de todos esos actores que son territoriales, y son también institucionales.

Que también han señalado cosas que me preocupan de este proyecto y tengo que decir, como representante de la Zona Norte, como sancarleño, como alguien que, por supuesto, está apuntadísimo con lograr el fortalecimiento, sobre todo del turismo rural comunitario, del ecoturismo, de esa actividad verdaderamente sostenible. Y ojalá que fuera regenerativa más bien, es decir, que una actividad humana termine regenerando a la naturaleza, hacia eso deberíamos ir.

Pero en este caso notamos esas falencias, que, y sobre todo porque algunas son unas consultas de las que sí se hicieron han venido haciendo señalamientos sobre la inconstitucionalidad de este proyecto por violación al principio de progresividad en materia ambiental.

Y yo creo que esto, porque hay falta de estudios técnicos, porque no hay un análisis sobre el eventual, el impacto ambiental, las actividades que se autorizarían en esta nueva área silvestre protegida y los impactos y las afectaciones que la desafectación de áreas de protección que están en el artículo 33 de la Ley Forestal que se pretenden, con este proyecto desaplicar para el embalse del Arenal, tomando en cuenta además que el embalse del Arenal, aunque es artificial, está protegido por la Convención Ramsar, las actividades y las desafectaciones que se plantean aquí, para poder llevar actividades humanas en esa zona, no cuentan con estudios técnicos que certifiquen que esos cambios o esos permisos no implican regresión ambiental.

Y eso, señoras y señores, la Sala Constitucional ha mantenido un criterio, pero incólume desde hace bastante tiempo. Como todo derecho humano, regularlo en el sentido de que puedan existir posibles limitaciones a algo que ya hemos decidido proteger con mayor intensidad, si no viene acompañado con estudios técnicos que determinen que esas actividades no constituyen regresión ambiental, ya la jurisprudencia es pacífica de que es un proyecto inconstitucional.

Y ya por eso es importante ver qué dicen estas otras instituciones, las que al menos como la Defensoría de los Habitantes, por ejemplo, las escuelas, las universidades, las escuelas de biología, como por ejemplo otras entidades locales pueden señalar esas cosas porque ya hay alertas sobre eso.

Aquí se ha venido planteando un discurso falaz, planteando una dicotomía entre producción o ambiente, crecimiento económico o ambiente. Esto sería un buen proyecto para demostrar que las áreas silvestres protegidas pueden mejorarle la calidad de vida a la gente.

Creo que es algo que deberíamos pensar, por ejemplo, con el Refugio de Vida Silvestre Maquenque, que en las comunidades se sintió como impuesto y que no se ha logrado establecer dinámicas en las comunidades para que puedan entender que más bien les van a ayudar esas áreas silvestres protegidas.

Las áreas silvestres protegidas tienen sentido en el tanto se puedan generar actividades sostenibles, regenerativas, que permitan la mejora en la calidad de vida, pero al mismo tiempo, garantizando que estos recursos van a quedar para las futuras generaciones.

Este proyecto tiene ese problema y creo que lo importante es poder escuchar a los actores para poder tener insumos para la discusión.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias a usted.

Conforme el numeral 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Murillo Artavia en contra de la moción presentada.

Diputada Cindy Murillo Artavia:

Presidenta del Congreso y demás diputados, por supuesto que voy a votar en contra de esta moción y quiero contestarle a usted, Edgardo Araya, que puede ingresar a la página de la Asamblea Legislativa donde están las consultas del 2026, inclusive de la Municipalidad de Tilarán, de la Municipalidad de San Carlos, de la Municipalidad de Monteverde, del Instituto Costarricense de Electricidad, del ICE 2026.

Y rápidamente voy a mencionar esa consulta que se le hizo al ICE del 2026 de marzo, número 0060-094-2026. Se reitera que la institución no se opone al desarrollo de determinadas actividades en el espejo del agua del embalse en el tanto están fundamentadas en estudios técnicos. Marco Acuña.

La otra consulta se le hizo al Ministerio de Ambiente y Energía el 3 de marzo del 2026. El proyecto tiene una orientación positiva en términos de protección ambiental y ordenamiento territorial.

Así que, por favor, no mienta.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Suficientemente discutido.

Procedemos a votar con cincuenta y seis diputados.

Procedemos a votar la moción de revisión, consulta número 2, expediente 22.981.

Iniciamos votación.

Por favor, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos en contra, trece a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA #2 EXP 22981

A Favor (Voto: 13)

Abril Gordienko López	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	María Eugenia Román Mora
Salvador Padilla Villanueva	Sigríd Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís		

En Contra (Voto: 43)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Jesús Calderón Calderón	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 0)

Le solicito al primer secretario abrir puertas, por favor.

Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos, finalizamos la sesión.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:



**MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

San José, 21 de mayo del 2026
MP-DMP-OF-0013-2026

Señor
Gerald Bogantes Rivera
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señor
Reynaldo Arias Mora
Diputado
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa



[Handwritten signature]

26 MAY 22 AM 10:17:16

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N° 45803 MP en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria de una serie de proyectos de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente

[Handwritten signature of Rodrigo Chaves Robles]

**Rodrigo Chaves Robles
Ministro
Ministerio de la Presidencia**



C.
Archivo digital



**DECRETO EJECUTIVO N°45803-MP
LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:


26 MAY 22 AM 10:18:40

ARTÍCULO ÚNICO. – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45786-MP, para que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 25.599 REFORMA DEL TRANSITORIO II DE LA LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES, LEY N° 10597 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2024.

EXPEDIENTE 24.082 ADICIÓN UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7088, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO II EN LA LEY N°9913, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020. ANTERIORMENTE DENOMINADO ADICIÓN UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N°7088 DENOMINADA REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18° CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987

EXPEDIENTE 23.968 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (FODEMIPYME) CREADO MEDIANTE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEY N°8262

EXPEDIENTE 22.981 LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

EXPEDIENTE 25.424 LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS.

EXPEDIENTE 23.216 LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL.

EXPEDIENTE 22.708 LEY QUE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 13) DE LA LEY N° 8718 Y AUTORIZA A LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA FINANCIAR PROYECTOS DE VIVIENDA COMUNITARIA DESARROLLADOS POR ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS QUE DESARROLLAN PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 8) DE ESA MISMA LEY.

EXPEDIENTE 23.080 LEY PARA FACILITARLE A LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS LA EMPLEABILIDAD COMO CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO.

EXPEDIENTE 24.015 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA.

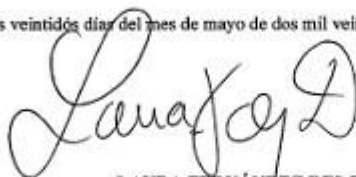
EXPEDIENTE 25.207 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO QUE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE LAS INFRACCIONES Y CIERTOS OTROS ACTOS COMETIDOS A BORDO DE LAS AERONAVES, LEY N° 5067 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1972.

EXPEDIENTE 24.123 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO, LEY N°4564 DEL 29 DE ABRIL DE 1970.

EXPEDIENTE 23.898 LEY PARA LA REINVIDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS POBLADORES Y DESAFECTACIÓN DE LA ZONA DE ALTA INTERVENCIÓN DE LA ZONA PROTECTORA TIVIVES (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA REINVIDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS POBLADORES Y DESAFECTACIÓN DE LA ZONA DE ALTA INTERVENCIÓN DE LA ZONA PROTECTORA TIVIVES Y LA ZONA DE RESERVA PORTUARIA.

EXPEDIENTE 24.510 LEY DE IMPUESTOS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

Rige a partir de los veintidós días del mes de mayo de dos mil veintiséis.



LAURA FERNÁNDEZ DELGADO



26 MAY 22 AM 10:18:42



RODRIGO CHAVES ROBLES
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA